LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 22 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 889

BIBLIOTECA Bs As

SUMARIO

S. Editorial—Discusion en el Senado.
Telegramas—Esterior—Interior.
Estados-Unidos.
Colonia Chubut.
En los baños.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales—Diputados Provinciales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional.

Discusion en el Senado

La Legislatura de Corrientes hizo cesion de un distrito de su jurisdiccion en Misiones á la Nacion.

En ese distrito está contenido «Posadas», pequeña aldea destinada á ser Capital del futuro Estado de Misiones.

El Gobierno Nacional ha pasado un Mensaje al Congreso pidiéndole una ley de autorizacion para aceptar la donacion.

Todo este procedimiento *es ad referendum* de la decision de las Cámaras.

Todo esto es perfectamente regular; y aún ha debido suponerse de antemano que el Congreso, dándose cuenta de lo que importa la cesion, la admitiria.

Así pues, el Congreso aprobará ó no aprobará el acto, segun sus méritos.

Seguramente no habrá resultado ningun menoscabo de derechos, ni de procedimientos constitucionales cualquiera que sea la resolucion del Congreso.

Nos inclinamos á creer que esa resolucion será favorable.

Hay ejemplos históricos de actos análogos que no han despertado estrañeza.

Los anales de la Union Americana tienen varios ejemplos de cesiones territoriales hechas por los Estados á la Nacion.

Entre ellos está el que hizo la Carolina del Norte del distrito de Theneesse con 30,000 habitantes, que fué luego el Estado de Theneesse.

Creemos que hay otros ejemplos en la historia de la Union; pero aunque no los hubiera, las naciones no necesitan de otra pauta que sus propias necesidades para establecer su jurisprudencia.

Si no existiera el precedente Norte-Americano ni la misma República del Norte, presentado al caso de «Posadas» ¿cómo se procederia?

Con arreglo á los actos dela soberanía de los Estados, y con arreglo á las exigencias de la alta política de la Nacion.

Así se hace la jurisprudencia.

La Nacion, poseedora de vastísimos y hermosos territorios reivindicados á su dominio, no tiene necesidad de agrandarios con pequeñas adherencias.

Pero retomadas bajo la jurisdiccion nacional las Misiones, que serán luego un futuro Estado;

Existiendo razones políticas de grande y principal interés para acelerar la organizacion de Misiones y aglomerar los medios de realizacion, se halló que Posadas es el punto indicado al efecto.

El Gobierno y la Legislatura de Corrientes hallaron justas y convenientes las razones que militaron para resolver esa cesion.

No es [illegible] para Corrientes tener desiertos por la espalda que [illegible] poblaciones florecientes, que presuponen comercio recíproco y progreso comun.

Esta es la cuestion de Posadas.—Cesion que hace Corrientes por razones esplicables; y como quien dice, cesion hecha á sí misma.

¿Importa este acto con vistas trascendentales alguna violacion de principios?

¿Importa alguna agresion de derechos, alguna mira alarmante de política, algo en fin que lo haga vituperable é inadmisible?

Quiere decir que el Congreso lo decidirá, sin reproche al Ejecutivo que lo somete á su resolucion.

El debate motivado por el Mensage del Ejecutivo, dió principio en el Senado informando favorablemente la mayoria de la Comision y en disidencia el Senador Dr. del Valle.

Despues de la breve esposicion del asunto, han sorprendido las consecuencias que el Senador en disidencia ha sacado del hecho y el tono de irritacion en que lo ha manifestado.

Ha formulado sin embargo una especie de proceso al Presidente de la República, trayendo actos agenos al asunto, que le atribuye gratuitamente como emanados del personalismo en la política.

Lo inmiscuye en los movimientos que dieron la preponderancia á la candidatura Racedo en Entre Rios.

Le dá un rol en los sucesos electorales de Santiago, adonde actualmente se ha llevado una intervencion decretada por el Congreso, etc.

Todo ello, precisamente, cuando el Gobierno Nacional ejercitaba un acto de respeto á las formas establecidas, sometiendo al Congreso la cesion de territorio que hace la Provincia de Corrientes.

Son demasiado notorios los hechos que han pasado en los episodios electorales, para que sea menester volver sobre ellos.

Las oposiciones los han esplotado sin éxito para que nadie los ignore. Se conoce hoy la actitud de Pinto, que se presentó como la *candidatura impuesta*; y seria el caso de que, él mismo evidenciase las obligaciones electorales que tenga con el Gobierno de la Nacion.

Estos asuntos son ya fatigosos por su naturaleza y porque no han producido nada á los mismos que los han manoseado.

Hoy vuelven á hacer figura en el proceso formulado por el Senador del Valle, Juez muy recusable por la mala voluntad que se le atribuye respecto de la actualidad.

En este ataque recio y *deplasée*, al Gefe del Poder Ejecutivo, vemos el uso de la táctica parlamentaria que Gambeta llamaba el *oportunismo*.

La ocasion de usar de la suprema inmunidad de la palabra calurosa; y fácil, para servir al interés de la política ó de la pasion.

Tomar á la mano una cuestion de «Posadas,» prosáica, tranquila, fria, para hacer con ella una fogata con todos los combustibles que puedan hacer mucho humo.

Despues del proceso, nada; por la condicion de los jueces políticos.

Despues de la palabra elocuente, calurosa, hiriente, nada; porque se vuelve á la cuestion «Posadas.»

Resultado—Que en este caso, contra todas las reglas parlamentarias, la digresion ha hecho el papel de lo principal.

Que el *oportunismo* le ha hallado acomodo al estallido de preocupaciones de que cada cual es muy dueño; pero que no son muy indispensables para tratar y resolver la cuestion «Posadas».

Quizá habría pensado de otra manera en ella (de la cuestion Posadas) á tener mas familiaridad en el conocimiento de aquellos territorios, en sus antecedentes y en su actualidad.

Las Misiones no han tenido jamás, ni Capital ni poblacion en la costa del Uruguay.

El señor Senador se refiere sin duda á los pueblos correntinos existentes muy abajo del Uruguay, entre los que figuran «La Cruz», «Santo Tomé», «Paso de los Libres» etc., situados en frente de otras tantas poblaciones brasileras.

Al Norte del «Iberá», no ha habido jamás ni rastro de poblaciones en la márgen del Uruguay.

Las altas Misiones de que se trata, han tenido por centro á Candelaria, sobre el alto Paraná; ha tenido pequeñísimos núcleos de trabajadores, en «Santo Espíritu» por ejemplo.

Creemos no equivocarnos insinuando, para mejor inteligencia del momento, que la costa del Uruguay en una larga estension tiene inconvenientes considerables que superar para llevar un camino de fierro directamente.

Esa es cuestion de ingenieros y de investigaciones mas prolijas.

Lo que está fuera deduda, es, que una línea de prolongacion desde Concordia á Misiones tendrá que desviarse bastante de la costa uruguaya tomando la parte mas céntrica por Corrientes.

¿Le hace daño á la Provincia de Corrientes la cesion del distrito de Posadas?

Creemos que no!—Así lo cree tambien la Legislatura de Corrientes.

Así pues, la cuestion es esta—¿le hace daño á la Provincia la donacion por las razones *que hayan de manifestarse*. . . . ?

Hasta ahora no conocemos sino el dictámen favorable de la mayoria de la Comision con la disidencia de uno de sus miembros.

Si se prueba la inconveniencia, la inconstitucionalidad, el atentado, la mira política agresiva á los principios, etc., entónces no habrá más qué decir.

El Congreso habrá pensado mejor que todos los demas, ilustrando la cuestion y resolviéndola.

¿Hay derechos políticos comprometidos y denegados á los habitantes del territorio de Misiones? ¿Se anula esa facultad á los vecinos de «Posadas»?

No señor!

«Posadas» tiene 6000 habitantes; y con el resto de las agrupaciones forma un total de 14 á 16,000 almas lo ménos.

Un distrito que no baje de 10,000 tiene derecho de que se le represente en el Congreso.

La Provincia de Misiones puede hacer ese distrito; y aún cuando por el estado imperfecto de su organizacion, al punto de vista de la Constitucion, carezca de las condiciones de tal Estado, el Congreso podria acreditárselos ya al objeto de la representacion.

Trayendo á la vista las razones topográficas, las vistas que despierta la poblacion de aquella zona, ¿no vemos que una cuestion de esta naturaleza puede inspirar movimientos tan acerbos, en la estimacion de un grande interés nacional que se consulta.

Por el contrario, si algo ha de estimar el Congreso al discutir este asunto, no será la mortificacion de ningun derecho, sino la estension de vistas sérias y trascendentales del Presidente de la República, que viene mostrando precisamente cómo consulta los intereses de la República en las grandes adquisiciones territoriales, en el desarrollo de su riqueza y en las indicaciones de su defensa.

Con esta lójica y con estos propósitos es que ha sometido al Congreso la cesion de «Posadas».

Cualquiera que sea el resultado no ha de empequeñecerse la inspiracion.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

Conmemoracion del 20 de Setiembre

ROMA, Setiembre 20—Ha sido celebrado en toda la península, con el entusiasmo acostumbrado, la conmemoracion del 20 de Setiembre de 1870.

No ha habido ningun desórden. Las fiestas organizadas por la prensa parisiense en beneficio de los damnificados de la isla de Ischia dieron magnífico resultado.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Rosario—N. 7173—*Setiembre 21*—Llegaron 20 inmigrantes para el Interior.

Los ladrones de la ribera, capturados por la Sub-Prefectura Marítima, han sido puestos á disposicion de la justicia federal.

Los club «Pueblo» y «25 de Mayo» lanzan mañana un manifiesto concebido en estos términos: «A fin de desautorizar la propaganda desquiciadora é incendiaria que se viene haciendo por la prensa contra el actual órden de cosas que impera en la Provincia, y al cual está vinculada la existencia de nuestro partido, formado en 16 años de luchas y de sacrificios, los que suscriben, miembros de los clubs del «Pueblo» y «25 de Mayo», alentados por un sentimiento patriótico y ratificando su lealtad y honradez política, declaran espontáneamente, de la manera mas solemne, que serán fieles y decididos sostenedores del Gobierno del Dr. Zavalla, de quien igualmente lo representa; y que su actitud política en las contiendas electorales que puedan venir, no será otra que la que imprima al Partido su antiguo gefe y amigo el Dr. D. Simon de Iriondo, con cuya personalidad caerán ó se levantarán.» Siguen las firmas de Deolindo Muñoz y Silverio Córdoba, Presidentes de ambos centros políticos. Mañana recien verá la luz este documento.

Hízose nombramiento por la Cámara de Diputados de jurados de imprenta para el año [illegible] resultando [illegible] muchos de los vecinos que [illegible] actualmente estas funciones.

La lluvia de antenoche fué [illegible] la campaña y benéfica por su abundancia.

Cambio monetario firme. Introduccion de frutos sin importancia. Termómetro en 18 grados á 2 p. m. Tiempo bueno.

Uruguay—N. 7246—*Setiembre 21*—Ayer el Ejecutivo tiró un decreto de traslacion de la Capital, fijando al efecto el plazo de veinte dias, dentro del cual deberán estar prontas para la traslacion las oficinas públicas.

En La Paz se inaugurará el mercado público el treinta. Fué nombrado padrino de la fiesta el General Racedo.

Han sido suspendidos en el desempeño de sus funciones el Secretario, Comisario de órdenes y escribiente de la Gefatura Política de esta ciudad, hasta tanto se les instruya el correspondiente sumario por irregularidades cometidas en el servicio público durante la enfermedad que ha tenido postrado en cama al Sr. Gefe Político D. Genaro de Elía.

Córdoba—N. 7294—*Setiembre 21*—El Gobierno pasa esta noche un mensaje á la Legislatura solicitando tres millones de fuertes como empréstito para obras públicas.

Las amenazas de lluvia desaparecieron quedando la mayor parte de la Provincia como antes, en la mas espantosa seca.

Murió Jaime Felix comerciante fuerte de esta plaza.

Varios amigos del Dr. Figueroa diéronle una comida por su nombramiento de Ministro.

Esta noche ó mañana debe hacerse el primer ensayo de gas en la ciudad.

Hay la creencia general entre los sportmann que el «Pan» lo ocurrirá al «Anima Negra».

Corrientes—N. 7,282—*Setiembre 21*—Hace próximamente tres meses que nos aflije una gran seca. Hoy está el tiempo nublado y da esperanza de llover. Mucho han sufrido las empresas agrícolas con la seca y las haciendas, pues los pastos están secos. La carne en el mercado de esta ciudad ha subido hasta cuatro pesos fuertes la arroba, con lo que la clase proletaria sufria mucho para remediar este mal. La Municipalidad abrirá por medio de agentes suyos un puesto de carne para el pobrerio. En el departamento de Saladas elejiran unánimemente al Dr. Antonio Diaz, de Diputado Provincial por ese Departamento. Don Manuel B. Toledo ha sido nombrado gefe político del Departamento de Caácati. Llegó ayer el vapor *Esperanza* con carga y pasageros de Ituzaingó.

Hoy se trata en la Legislatura un proyecto de ley concediendo al señor Mariano Olivares y compañía, seis leguas de tierras fiscales para la plantacion de café, maní, arroz, y el establecimiento de un ingenio azucarero.

La seca sigue haciendo mas apremiante la situacion de los agricultores y hacendados.

Hoy saldrá el coronel Toledo, inspector de armas, á visitar los departamentos del Sur de la Provincia. Hoy á las 8 a. m. llegó el vapor *Rio Paraná* despues de varios dias de estaciones á causa de la gran bajante del Paraná que desde ayer empezó á crecer. Todo tranquilo y en órden la marcha administrativa.

Oficiales

Goya—*Setiembre 21*—A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina—El doce del corriente una partida de descubierta destacada al Norte de Chilcas, por el Mayor Gomensoro, fué atacada por un grupo de indios á los que dispersó, hiriendo á cuatro y quitándoles 3 caballos [illegible] que abandonaron en su fuga.—Saludo á V. E.—*Coronel Obligado*.—Reconquista.

Goya—*Setiembre 21*—Al señor Ministro de Guerra y Marina—El Teniente Aguirre del regimiento 12 de caballería que anteriormente di cuenta á V. E. habia sido mandado en comision al Norte, regresó habiendo quitado á los indios treinta caballos y tomado un indio de lanza y seis de chusma prisioneros.

Actualmente se encuentran varias partidas al Norte á fin de mantener un jaque á los indios, interin somos provistos de cabalgaduras. Saluda á V. E.—*Coronel Obligado*.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 21*—5 p. m.—Línea Sud funciona hasta Carhué. Demás bien.

Aviso de lluvia

Telégrafo del Estado—*Setiembre 21*—(12 del dia.—Lobos, 8 p. m. á 12 p. m. fuerte.
Arrecifes, 7 p. m. á 11.50 p. m. id.
Ramos Mejía, 8 a. m. á 12.30 p. m. id.
Monte, 9 p. m. á 11 a. m. Regular.
Quilmes, 9 p. m. 12 m.
Chacabuco, 6 p. m. 9 a. m.
San Nicolás, 6.55 á 11 p. m. Fuerte.
San Vicente, 9 á 12 m. Fuerte 9.30 á 6 p. m. Regular.
Pergamino, siguió hasta hoy 1 a. m.
Las Heras, 8 p. m. á 12 p. m. Fuerte.
Las Flores, 7 p. m. á 10.45 a. m. Fuerte 10.45, 15 a. m. regular.
Navarro, 7.50 p. m. á 6 a. m. Fuerte 6 a. m. 12 p. m. despacio.
Merlo. 9 p. m. 11 a. m. regular.
Cármen, 7 p. m. 11.30 p. m., id 11.36 p. m. 12 p. m. despacio.
Salto, 6 á 9.20 p. m. fuerte, 9.30 á 8 a. m. regular.
Junin, 6 p. m. á 5 a. m. regular.
Rojas, 4.15 p. m. á 5 a. m. fuerte.
Cañuelas, 8.20 á 1 p. m. id 12. 9 p. m. Regular 9.12 a. m. despacio.
Chivilcoy, 6 p. m. á 10 a. m. fuerte.
Giles, 7.50 p. m. 9 a. m. regular.
Mercedes, id 7.30 á 11 a. m.
Lincoln, id 6 p. m. á 2 a. m.
Bragado, fuerte 6 p. m. á 7 a. m.
Ayacucho, id 6 p. m. á 10 p. m.
Rauch, 4 p. á 6 p. m. id
Juarez, regular 6 p. m. 4 a. m.
Belgrano, id 8.40 á 12 m.
Tigre, fuerte 10 p. m. á 12 a. m.
Marcos Paz, id 8.15 p. m. á 1 p. m.
Pilar, id 8 p. m. á 10 a. m.
San Antonio, id 8.10 p. m. á 7 a. m.
6 de la tarde—Castelli, Temporal todo el dia con lluvia.
Saladillo, fuerte, de 6 p. m. á 8 a. m; regular de 8 a. m. á 12 m.
25 de Mayo, fuerte de 7 p. m. á 1 a. m. regular de 1.30 á 10 a. m.
Tapalqué, fuerte de 6 á 8 p. m.; de 8 p. m. á 6 a. m.
Alvear, fuerte de 6 p. m. á 5.40 a. m.; despacio de 6.30 a. m. á 8.30 a. m.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 21*—Ninguna entrada. Billetes del Tesoro á 60 3/4; Deuda amortizable á 23 3/8; Títulos adicionales, á r. 7 3/4. Sale el *Silex*.

Rosario—N. 7,172—*Setiembre 21*—Llegaron hoy los siguientes buques: Barca italiana *Laura*, procedente de Génova; vapor *Taraguy*, de Asuncion y bergantin *Nuevo Pascuale*, de Valencia, cargado el segundo con frutos paraguayos y los restantes con valiosos cargamentos de mercaderias.

En la Oficina de Registro de Sellos hay 54 permisos de importacion de mercaderias.

Arribó el *Pelayo* procedente de Lóndres y con mercaderias.

La Tesoreria de Aduana recaudó 11.061,685.

El *Tridente* llevó á esa 200 bolsas azúcar y 1000 idem trigo

ESTADOS-UNIDOS

Nueva York, 4 de Agosto de 1883.

Señor Director de La Tribuna Nacional:

La estacion de verano en este país trae una paralizacion casi completa en el movimiento administrativo. Los jueces entran en vacaciones; las oficinas públicas quedan con la mitad ménos de sus empleados; las escuelas y todos los establecimientos de educacion se cierran. Washington, principalmente, es una capital casi desierta. Nuestra copia de la Constitucion de Estados Unidos difiere esencialmente en la parte en que obliga al Presidente á permanecer durante todo su periodo, inmóvil en la Capital. Esa cláusula seria aquí impracticable é incomprensible. El Presidente y sus Ministros, se ausentan de Washington siempre que lo requiere el servicio ó su conveniencia personal. A este respecto, lo mismo pasa aquí que en Inglaterra.

Estos últimos dias no habia en la Capital uno solo de los miembros del Poder Ejecutivo, ni del Supremo Tribunal ó Córte de Justicia—El Presidente, despues de haber pasado algunos dias de Julio en Nueva-York, está ahora haciendo un viaje de recreo por el Oeste. Ha visitado la Esposicion en Louisville, ha pasado á Chicago y llegará hasta Jelloustone Park, que es un pedazo del país lleno de estraordinarios rasgos geológicos, reservado por ley del Congreso para parque popular, situado en el Territorio de Wyoming á unas mil leguas de distancia de la Capital de la Nacion.

Los Secretarios de Gobierno están dispersados por diferentes Estados, lo mismo que los Ministros Diplomáticos, que regresarán á Washington cuando haya pasado la estacion de los grandes calores y de las enfermedades endémicas de aquella ciudad. Escusado es decir que al Presidente nadie lo reemplaza en Washington; él es el único Gefe del Estado donde quiera que se encuentre, durante todo el tiempo del periodo legal.

Los partidos empiezan á prepararse para la lucha pacífica de la eleccion presidencial, que tendrá lugar el año próximo. En ella se decidirá la cuestion del proteccionismo que actualmente predomina en el sistema rentístico de este país, y cuya abolicion es lo único que falta para la completa felicidad pública de esta gran nacion.

—Una incursion de indios que viven en estado salvaje en las montañas vecinas al territorio mejicano, fué combatida por una division del ejército de los Estados Unidos, matando muchos de ellos. Los demas fueron traidos prisioneros y han sido colocados del modo que el Gobierno ha juzgado mas conveniente para la seguridad de aquella frontera.

—En cuanto á los cinco estados en que está dividida la América Central, el órden interno se mantiene sin alteracion. La idea de reconstruccion política está por ahora abandonada. El principal de estos estados, Guatemala, acaba de acreditar en los Estados-Unidos como Ministro Plenipotenciario, al licenciado D. Antonio Batres. Puede el Sr. Director juzgar del estado actual de esta República, por el valor de las mercancías importadas en 1882, que no pasó de $f. 1.843,213 y por el de su esportacion que llegó en el mismo año á 3.719,210 pesos. A pesar de que no tiene aquel país industria alguna manufacturera que protejer, mantiene tan altas tarifas, que los derechos de aduana produjeron £ 1.679,018, suma casi igual al valor importado.

Sus ricos productos tropicales figuran por sumas reducidas en su esportacion, con escepcion del café que representó un valor de $ 3.132,715 y el caucho $ 224,820. Las demás producciones del país—azúcar, quina, vainilla, zarzaparrilla, cochinilla, cueros y otras ménos importantes, solo valian $ 361,604.

Situada la América Central entre el canal interoceánico, que no tardará en ser un hecho, y Méjico, que ha entrado en vias de órden y progreso, es probable que de ambos lados reciba influencias poderosas que dén por resultado la union nacional; y entónces su rico suelo podrá ser esplotado por el trabajo, y el país pasará á un estado de civilizacion más adelantado y más feliz.

Saluda al señor Director—

El Corresponsal.

COLONIA CHUBUT

Setiembre de 1883.

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

La colonia del Chubut ha recibido la visita del Gobernador de la Patagonia, Coronel D. Lorenzo Winter, el cual desembarcó en este puerto el 25 de Julio ppdo. procedente de Puerto Deseado, donde preparó y despachó una espedicion á las órdenes del Teniente Coronel Roa, con el objeto de reconocer y abrir un camino de comunicacion entre el Deseado y Chubut.

El Gobernador, despues de asistir el 28 de Julio á las fiestas que se celebraron en el pueblo Rawson, con motivo de ser ese dia el décimo octavo aniversario de la fundacion de la colonia, salió acompañado del Comisario y otras personas á recorrerla el 30 de Julio, durando cinco dias su visita de inspeccion. En esos dias ha recorrido todo el valle, en una estension de 16 leguas al Norte y Sud del rio, pudiendo apreciar personalmente sus adelantos, lo mismo que sus necesidades.

El dia de su salida del pueblo Rawson y como á dos leguas de éste, fué sorprendido con una manifestacion que los colonos habian preparado en el camino, á fin de espresarle sus simpatías, dándole la bienvenida, siendo acompañado por muchos colonos hasta el pueblo Gaiman, donde se celebró esa noche un concierto en su honor.

Al dia siguiente continuó el Sr. Gobernador su viaje, siendo acompañado por gran número de colonos en todo su trayecto; izando estos la bandera nacional en sus casas y construyendo en el camino dos arcos dedicados al Gobernador.

La Colonia está, pues, de fiesta y actualmente se organizan conciertos, dedicados al distinguido huésped.

Han llegado á este punto 50 soldados del regimiento 6º de caballería, que, agregados á la espedicion que de un momento á otro debe llegar del Deseado, se organizarán á fin de trazar un camino que ponga en comunicacion la Colonia con el asiento de la Gobernacion en Biedma.

Ha llegado, pues, el momento en que empieza á progresar nuestra olvidada Patagonia, que ayer no más era un desolado desierto, habitado solo por salvajes.

La comunicacion entre el Rio Negro y la Colonia es de gran importancia, y con su realizacion el Coronel Winter y el Superior Gobierno, se hacen, una vez mas, acreedores á la consideracion del país.

A mas de estas mejoras, se trata de habilitar el puerto Roca en Golfo Nuevo, á 15 leguas de aquí, y al efecto, en el próximo viaje, el *Villarino* conducirá á este puerto una perforadora de ciento veinte metros, al cargo de personas competentes, para perforar pozos surgentes allí y en el camino á la Colonia, á fin de conseguir agua potable, de la que carece completamente ese puerto hasta la distancia de las quince leguas que median al Rio Chubut ó manantiales de Punta Ninfas.

Si por estos trabajos se obtiene agua potable, el incremento que tomarán estas regiones va á ser considerable, contando con uno de los mas hermosos puertos de la República, desapareciendo los peligros que ofrece á la navegacion el fondeadero en la Bahia del Engaño, frente á la embocadura de este rio, puerto completamente desabrigado, con arrecifes y lleno de inconvenientes, y el cual en la actualidad se vé en la imperiosa necesidad de utilizar el comercio marítimo de esta, á pesar de los peligros sérios que ofrece; y el cual abandonarán inmediatamente con grandes ventajas, una vez resuelta la cuestion agua potable en Puerto Roca, rebajando considerablemente los caros fletes de trasportes que en la actualidad se pagan; pues en ese puerto á más de la seguridad en que están los buques, la carga y descarga se hará con suma facilidad, economizando tiempo y gastos sin afrontar los peligros que ofrece la costa llamada *Bahia del Engaño*.

Constándole al Gobernador Winter que los estudios para [illegible] de los terrenos de la Colonia, se halla[illegible] han sido elevados al Ministerio del Interior [illegible] Departamento de Ingenieros, se ha dirigido [illegible] la República pidiéndole que [illegible] ordene la construccion de es[illegible] lizacion depende el porvenir de [illegible] imperiosa necesidad ha podido [illegible] durante el tiempo que permaneció aquí.

Sabemos tambien que hace trabajos con objeto de que se establezca en la carrera al puerto Roca el vapor *Villarino*, en caso se consiga allí el agua potable. Inútil es encomiar esta idea que sabrán apreciar los moradores de estas lejanas comarcas, que actualmente solo ven en sus puertos uno que otro barquichuelo de vela, que de mes en mes se acerca por allí, tomándolos de sorpresa, por no tener ni siquiera, aunque tardío, un itinerario regular en la carrera á estos parajes.

La fiebre de oro que se habia apoderado de algunos colonos, ha calmado algun tanto, en virtud de no haberse obtenido éxito en las pequeñas esploraciones que en busca de minas de ese metal se hicieron hace poco: sin embargo, hay algunos que piensan intentar nuevas esploraciones en la primavera próxima. La causa de esta preocupacion, que hace distraer de sus labores agrícolas á los colonos, en su mayoria ex-operarios en minas de pizarra y carbon, en Gales, es el haberles exhibido un colono una insignificante cantidad de oro procedente, segun su afirmacion, de arenas lavadas en el Rio Chubut, como á tres dias de marcha de la colonia, donde dice haberlo recogido.

No dudamos que en el interior de la Patagonia, deben existir minerales de importancia, pero creemos que los colonos, por ahora, deben concretarse á prosperar por medio de la agricultura hasta obtener una posicion que les permita distraerse de su faena teniendo como llenar las necesidades de su familia y la de su vida, sin empeñarse en deudas para ir en busca de esos minerales; y conociendo sus necesidades les aconsejamos que por ahora busquen su bienestar en la agricultura.

La mayoria de los colonos es gente de trabajo, que da gran impulso al adelanto y prosperidad de esta colonia, surcando con el arado estas tierras vírgenes, amparadas por las leyes del país, sin hacer caso de las intrigas y prédica de algunos ambiciosos vulgares que se abrogan el título de sus directores, pretendiendo esplotar su sencillez y credulidad, para lucrar con el sudor de esta buena gente y llenar sus necesidades sin tener que trabajar.

Estos sujetos son bien conocidos: durante muchos años han vivido de esta manera; y ahora que ven desaparecer su influencia, haciéndose la luz entre los colonos, chillan y calumnian echando mano de todos los medios á fin de que vuelvan los antiguos tiempos para concluir de llenar sus bolsas erigiéndose en patriarcas y directores de la colonia.

Pero ya es tarde, son conocidos, y los mismos colonos, sus paisanos, los abandonan, dejando ya de dar crédito á sus falsas prédicas, tendentes siempre á hacer oposicion á las autoridades argentinas, haciéndoles soñar con una independencia absoluta, por lo cual ya en varias ocasiones se han comprometido y se ha puesto en duda su acatamiento á las leyes y autoridades del país.

Es de estrañarse que en esa Capital haya gente sensata que se haga instrumento de estos ambiciosos, tratando de que consigan sus fines; y lo que es peor aun, que figure como su campeon la redaccion de un diario tan sério como «La Prensa».

Indudablemente este diario ignora la verdad de lo que pasa, y suponemos por versiones oidas, que se hace éco de los falsos datos que puede llevarles, sorprendiendo á la redaccion.

Es sensible que «La Prensa», inconscientemente, se haga éco de bastardos propósitos, y por eso le rogamos se abstenga de darles crédito y espere para juzgar lo que aquí pasa, el informe del Gobernador de la Patagonia, que actualmente estudia con calma las necesidades de los colonos, lo mismo que el proceder que observan las autoridades actuales, y las simpatías, indiferencias ó antipatías que ellos tengan en la colonia.

Actualmente los buenos colonos se ocupan de arar, preparando la tierra para la próxima siembra, la que es de creerse será de importancia, consiguiendo una buena cosecha con el auxilio de algunos canales que para la irrigacion se han construido, y la esperanza que se tiene de que el rio crezca lo suficiente en el verano próximo, debido á las grandes nevadas caidas en este invierno en la cordillera é interior de la Patagonia.

Por el próximo correo abundaré en mas datos, referentes á la importancia é incremento que dia á dia toman estas comarcas, con el impulso que les dá la accion progresista de la Administracion, y el infatigable celo del actual Gobernador de la Patagonia, Coronel Winter.

Su Corresponsal.

EN LOS BAÑOS

Impresion en siete cuadros, varias toilettes y doce bostezos.

El señor y la señora se han trasladado á una estacion balnearia séria, tranquila y distinguida. El verano está en el rigor de la canícula.

Primer cuadro—Siete de la mañana. Una pieza de hotel. La señora se despierta, bosteza, pregunta la hora á su camarera, arroja un suspiro, vuelve á bostezar y se levanta. El tiempo está encapotado.

Trage sencillo—Vestido verde oscuro, galoneado de anchas franjas de lana blanca. Castellana de plata en la cintura. En la cabeza un sombrero de fieltro verde oscuro, tambien adornado con una media docena de cotorras inseparables. Velo de gaza. Sombrilla, baston, imitando una rama de árbol sobre lo que se han posado otra media docena de inseparables.

La señora va á las aguas. Encuentra allí á su marido, al doctor, á una vieja pareja de ingleses, á otra jóven de austriacos, á la condesa de Haute Allure con sus ocho hijas y un elegante de la ciudad vecina, un viejo general, un enorme banquero y algunos otros personages de importancia mediocre.

Dan su paseo de cien pasos en la galería abierta. El doctor habla de teatros. Acaba de ver *Fedora*. El viejo General se acalora con la cuestion de Tonkin, la austriaca pregunta dónde se compran tales y cuales cosas, la inglesa bebe y se pasea, el enorme banquero se esfuerza por aparecer agradable, el jóven de la ciudad vecina hace chascarrillos sacados de los periódicos que lée, y la señora de Haute-Allure trata de organizar una tombola para la iglesia cuya pobreza le dá lástima.

Admiran en coro las montañas: ramblas de césped, vapores azulados, aire límpido, esplendor que avasalla. Uno se siente pequeño.

Todas las mañanas la misma cosa.

Segundo cuadro—Almuerzo. Comedor con multitud de pequeñas mesitas. La señora ha cambiado de trage por entretenerse. El sol ha conseguido agujerear las nubes. El dia promete ser hermoso.

Traje Robinson—Pollera de indiana roja guarnecida de bordado color lino y rogizos. Sobrepollera de indiana igual, sembrada de quitasoles y barquitos pintados á mano. Corpiño de plastron. Sombrero redondo de paja, guarnecido de raso, con ancha cinta de moiré negro al rededor.

Contempla distraida y melancólica la lista del almuerzo, huevos á la Rossini, pollo á la princesa, jamon de York á la lord-maire, *petits pois* á la inglesa.

Nada, absolutamente nada de comible.

Los huevos á la Rossini están mezclados con un horrible *foie gras* rancio, y todo lo demás por este estilo.

—Té, y dos huevos pasados por agua,—dijo ella.

Su marido traga filosóficamente: «El pan es muy bueno en este país», observa con benevolencia. Los maridos de nuestros tiempos han aprendido á resignarse. La señora bosteza ligeramente.

Se levantan de la mesa. Admiran las montañas, la limpidez del aire, los vapores azulados, las ramblas del césped.

Tercer cuadro—Un carruage en una calle accidentada. Los pequeños caballos se entregan á hacer cabriolas y dar saltos de carneros. La señora; bastante inquieta, mira un precipicio cercano, cortado á pico, sin un árbol para detener la caida. El señor no tiene conciencia de ese peligro. Pero este incidente sirve para hacerles pasar el rato. El carruaje lanzado por la pendiente choca contra un enorme tronco y se vuelca, sin causar ningun mal á los paseantes. El eje está roto, es menester volver á pié.

La lluvia empieza á caer, penetrante, helada. Vuelven al hotel calados hasta los huesos. Los bañistas agrupados en el comedor se extasían con el hermoso efecto de la tempestad en la montaña. La señora cambia de vestido. Imposible conseguir fuego. No hay chimenea en el hotel.

Cuarto cuadro—El salon de música del hotel. Tipos de bañistas. Siempre los mismos.

La señora bajó para no pasarlo en su pieza tiritando. Viste levita á la Tronchin con grueso corselete negro, guarnecido de rosa, túnica de raso negro bordada de azabache. Sombrero con gajo de rosas reina.

Música estraída de las óperas y operetas en voga, Se ejecutan varios pasages del *Corazon y la mano*, entre otros la Cancion del Ayudante, que se repite á pedido de un furioso partidario.

La señora ha hecho irrupcion al salon de lectura. Tres buenas cabezas dormitan sobre hojas resplandecientes. La señora bosteza con delicia. En seguida se arroja sobre los diarios, pero éstos ¡ay! tienen tres dias de atrazo. Naturalmente un viagero emplea quince horas, la posta tarda cuarenta y seis.

El señor ha salido. Admira las montañas.

Quinto cuadro—Un comedor. Igual decoracion que por la mañana. Lista tan pomposa como la de la mañana: platos á la mariscala, á la Jonés Sorel, á la Joinville, á la financiera. Envenenamiento completo.

La señora suspira, bosteza, dormita, muerde su pan, y concluye pidiendo un ala de pollo fiambre, sin ninguna salsa.

Por fin llega el correo.

La señora devora sus cartas y el señor sus diarios. Alimento agradable, pero poco confortante. No llegan todavia respuestas á las misivas enviadas hace cinco dias. No han tenido tiempo de llegar, dice el marido con tranquilidad. No viene nadie tampoco; la situacion es odiosa.

Ella arroja furiosa los billetes multicolores y mograbados: «¡Nada de interesante en todo eso!»

Su marido se levanta, enciende un cigarro y le ruega que admire las montañas.

Sexto cuadro—Salon de Casinos. Están de baile. Inglesas con vestidos de lana. Jóvenes miss en trage blanco, medias y guantes negros. Francesas con trages de surah claro, formaban entre ellas pequeños círculos bulliciosos.

La señora se negaba á asistir, pero su marido, siempre buen muchacho, le aconsejaba que se arriesgara á ir á ver esa maquinaria.

Se atavia un redingote de tafetan con cambiantes en llama de punch, sobre un vestido con bordados ingleses, de pompones azul y oro viejo amontonado á un lado como grandes flores. Capelina de paja blanca y flexible con encajes de Flandes, picada con escarabajos en esmalte y oro. Empieza el baile; las parejas son escasas y afectan la tiesura y gravedad de pavos en paseo.

Imposible es sostenerse allí por mas de un cuarto de hora. La señora se agita, oculta un bostezo bajo su abanico y pide regresar.

Sétimo cuadro—Decoracion idéntica al primero. La señora se desviste, suspira, pregunta la hora, bosteza, se acuerda y no se duerme.

Un débil murmullo sale de la pieza vecina. Es el señor que en su tranquilidad filosófica se levanta á oscuras, y se dirige á tientas, aburrido del lecho, para ir á admirar las montañas.

Etincelle.

NOTICIAS

—o—

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

Noticia inexacta—Es completamente inexacta la combinacion política que dá «El Nacional» de ayer, sobre los candidatos que sostendrá en las próximas elecciones el partido situacionista de San Juan.

Esa combinacion es fraguada por los descontentos, contrarios al partido situacionista de esa Provincia; y para que el público se convenza de ello, basta recordar que el candidato para Gobernador que sostendrá el partido situacionista, es el Dr. D. Cárlos Doncel y no el señor Mallen, como lo afirma «El Nacional». El señor Mallen es candidato para vice-gobernador. Los demás candidatos no han sido aun designados por el partido situacionista, así pues carece tambien de fundamento la afirmacion de «El Nacional» á este respecto.

Para complemento de esta rectificacion hacemos constar que la noticia que nos ocupa, ya ha sido desmentida por «El Zonda» de San Juan.

A Posadas—Hoy parte con destino al Rosario el Coronel D. Rudecindo Roca, Gobernador de Misiones. Permanecerá en aquella ciudad dos ó tres dias, siguiendo despues á Posadas, capital del territorio federal que gobierna.

Lo acompañan 6 oficiales y 4 soldados del batallon 3º de infanteria que está de guarnicion en Posadas, y que es el 1º del Regimiento que comanda el Coronel Roca.

Deseámosle feliz viaje.

Cambio menor metálico—El Gefe de Policia de la Capital, ha elevado al Ministro del Interior, para que resuelva lo que estime conveniente, una nota que le fué dirijida por el Oficial Pagador de ese Departamento, la cual está concebida en estos términos:

«Comunico á V. S. que por el artículo 14 de la ley de 5 de Noviembre de 1881, se ha dispuesto que los Bancos de emision deberán recojer todo billete de ménos valor de un peso, dentro de 2 años de sancionada aquella.

Ese plazo está próximo á vencerse, y teniendo en vista segun datos suministrados por la Tesoreria General de la Nacion, que el cambio menor metálico escasea, ocurro á V. S. para que se sirva tomar las medidas que creyese oportunas, á fin de obviar los entorpecimientos que produciria la falta de cambio en los próximos pagos al personal de esta reparticion.

La cantidad que mensualmente es necesaria en cambio menor, es de 3000 pesos aproximadamente, y en la siguiente forma:

3000	monedas de 0.50 centésimos	—pesos	1500
5000	« de 0.20 «	— «	1000
2500	« de 0.10 «	— «	250
12500	« de 0.2 «	— «	250
	Total de pesos. . . .		3000

El Dr. Alberto Navarro Viola—Nos complacemos en anunciar la mejoria del Dr. Navarro Viola. Anoche la fiebre habia declinado notablemente, entrando el enfermo en un periodo de rápida mejoria.

Auxilio negado—Anteayer, á las 4 1/2 de la tarde, en medio del temporal que reinaba en el puerto, una falúa (salva-vidas) de la prefectura marítima tripulada por un cabo y 8 marineros, partia de la punta del muelle de pasajeros, con destino al vapor *Cosmos* con el objeto de entregar la correspondencia que debia llevar este vapor á Montevideo, cuya entrega efectuó. A su regreso, se le rompió al bote el timon, quedando sin manejo y á merced del fuerte viento que reinaba, lo que ponia en serio peligro la vida de los tripulantes.

El patron, en vista de esto, se acercó á la ballenera *Nueva Gambino* fondeada á muy corta distancia, y amarró á la popa de la ballenera el bote.

El patron de ésta, subió en ese momento sobre cubierta y ordenó al bote que inmediatamente se retirase del costado de su buque.

El cabo le esplicó la apurada situacion en que se encontraba, pero todo fué inútil. El patron permaneció inflexible en su órden de que se retirasen, lo que hizo el cabo yendo al costado del pailebot *Buenos Aires*, de propiedad de los señores Garay hnos.

Aquí se encontraron con idéntico recibimiento que el anterior, ordenándoles el patron de éste que se retirasen inmediatamente.

Viendo esto el cabo saltó á la cubierta del pailebot y amarró la falúa, á pesar de las protestas de éste, permaneciendo así hasta las 7 a. m. del dia de ayer.

El patron se negó á prestarles ropa y cobijas, negándoles tambien la comida.

Los marineros permanecieron hasta esas horas, muertos de frio y de hambre.

La falúa fué traida á tierra ayer para refaccionarla.

Interrupcion del tránsito—Los trenes de carga que vienen del Riachuelo por el ramal que sirve para la conduccion de las basuras, interrumpen continuamente el tránsito de los vehículos por las calles de Piedad y Rivadavia á la altura de aquella.—Lo mismo sucede á los coches de tramway que á cada instante la cruzan.

Esto ha dado motivo á que las Empresas del Central y Anglo-Argentino, se presenten á la Municipalidad, como lo han hecho ayer, solicitando se tomen medidas á fin de evitar este inconveniente tan perjudicial, en lo sucesivo.

Octavio Villar—Anteayer falleció repentinamente el mayordomo del Congreso D. Octavio Villar. Habia estado en el recinto hasta la conclusion de la sesion y despues de ella fué á visitar á una familia conocida que vive en la calle de Méjico, cayendo muerto al penetrar á una de las piezas interiores. Era un hombre modesto, muy apreciado de todos los Senadores y Diputados por el empeño que ponia en el cumplimiento de su deber y la afabilidad de su carácter, y uno de los empleados mas antiguos del Congreso. Conocia punto pór punto su historia parlamentaria que narraba complacido en todas las oportunidades, acentuando las palabras con su tono de provinciano que no habia abandonado á pesar de su larga residencia entre nosotros.

Era amigo de la mayoria de nuestros hombres públicos, que habian pasado por las bancas del Congreso y con los cuales se le veía hablar frecuentemente.

Natural de Tucuman, seguia desde los corredores de la *Casa* el desenvolvimiento administrativo y político de su Provincia, por cuyo perfeccionamiento le hemos oido constantemente sus votos.

Hombre de regular ilustracion y de criterio recto, no transijia con las injusticias, aún cuando estas se verificaran de parte de sus amigos, ó en apoyo de causas de las cuales era partidario.

Hombre de corazon, era amigo de todos sus subalternos á quienes trataba con las consideraciones debidas, porque conocia el valor de la palabra *hombre*, que algunos olvidan frecuentemente. Permanecia en la oscuridad de su empleo de mayordomo por una de esas injusticias del destino que tuerce á veces las aspiraciones y oscurece las aptitudes individuales.

Era el amigo de los noticieros, y todos ellos le dieron siempre pruebas de su amistad, que él retribuia con el ofrecimiento de sendas tazas de té que eran infaliblemente aceptadas.

Descanse en paz!

Las empresas de tramways—Los representantes de todas las empresas de tramways de esta ciudad, han elevado ayer una estensa solicitud al Intendente Municipal, pidiendo se suspendan las multas que se les habia impuesto por falta de cumplimiento ó la ordenanza que les obliga á conservar en buen estado el pavimento de las calles, hasta tanto sea despachada una solicitud que presentaron anteriormente pidiendo la derogacion de la misma ordenanza.

El Intendente ha ordenado, como se pide, la suspension de las multas y elevado al Concejo Deliberante la mencionada solicitud para la resolucion que corresponda.

Pelea y hachazo—En momentos que desembarcaban ayer los pasajeros del vapor *Villa del Salto*, por el muelle de pasajeros, un individuo llamado Mariano Moyano, capataz de ese muelle, se encontraba parado en la escalera, impidiendo el paso á los pasajeros que desembarcaban.

El cabo de guardia, Sisto Marquez, le ordenó varias veces se retirara de allí, á lo cual se negó el capataz.

Entónces fué el cabo y lo tomó por un brazo para sacarlo á la fuerza, y al hacerlo, el capataz lo agarró de la garganta.

El cabo consiguió desprenderse de las manos del capataz y sacó su machete con la intencion de defenderse.

El Ayudante Lozardi, al ver que el cabo iba á herir al capataz, acudió y logró parar el golpe con la mano, lo que le produjo una gran herida en ella.

El capataz fué remitido preso á disposicion de la Prefectura Marítima.

Teatro Nacional—El Sr. D. Julio Fernandez, síndico del concurso del Teatro Nacional, se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo se le acuerde una próroga de dos meses, para llevar á cabo la ejecucion de las obras que se le han ordenado á fin de colocar aquel en buenas condiciones de seguridad, pues actualmente trabaja en él una compañia, la que impide hacer trabajos de importancia como los que se requieren.

Incidente desagradable—Los empleados de la Prefectura Marítima, fueron ayer testigos de un incidente desagradable.

A eso de las doce, un individuo entró á la pieza ocupada por el Teniente Couto á cobrarle una cuenta.

Entre acreedor y deudor mediaron ágrias palabras con motivo de la cuenta.

El acreedor creyó hacer entender mejor sus razones y su derecho atropellando á Couto, á puño seco.

Este, viéndole venir en disposicion tan poco conciliadora, abre una cómoda, y saca de ella un rewólver que amartilla, dando órden al mismo tiempo al cabo de guardia de que pusiese entre rejas inmediatamente á su contrario.

El cabo le contestó que no podia obedecerle antes de dar cuenta de lo que sucedia al oficial de guardia.

Este concurrió en el acto y á su vez dió órden al teniente Couto de que entregase su rewolver y se diese preso, á lo que se negó redondamente, amenazando á todos los presentes con el arma.

El Ayudante Abella, viendo que Couto no obedecia, se precipitó sobre él, con peligro de su vida, consiguiendo abrazarlo y desarmarlo.

El Prefecto Marítimo, Sr. Mansilla, fué avisado por el teléfono de lo que sucedia y á pesar de hallarse enfermo en cama, se levantó concurriendo inmediatamente á tomar declaraciones.

El Teniente Couto fué remitido ayer tarde al ponton *Vanguardia* en calidad de preso.

Hoy se dará principio á la instruccion del correspondiente sumario.

Casa de juego—El Comisario de la 3ª seccion ha pasado la siguiente nota al Gefe de Policia, pidiendo la correspondiente órden de allanamiento para la casa de juego que indica.

Comisaria 3ª de Policia de la Capital.—Setiembre 20 de 1883.—*Al señor Gefe de Policia de la Capital, D. Marcos Paz.*—El infrascrito tiene conocimiento de que en la calle de Corrientes núm. 260, altos, inmediata al teatro de la Opera, ha sido recientemente establecida una casa de juego, regenteada, segun informe, por N. N.

Es público que allí concurre diariamente un gran número de hijos de familia menores de edad, permaneciendo desde las 2 p. m. hasta altas horas de la noche en juegos prohibidos; y en consecuencia, siendo esa casa un foco de corrupcion manifiesta, que la autoridad está en el imprescindible deber de perseguir, suplico á V. S. se digne recabar de quien corresponda la órden de allanamiento indispensable para la captura de los jugadores y dueño de casa.

Es un punto tan central y concurrido que por poca aficion que tengan los jóvenes inespertos, asistirán cada dia en mayor número por la facilidad que se les proporciona.

A mí me es altamente desagradable consentir esta casa, á ménos de pasar por ciego, sordo y mudo, no obstante las repetidas quejas y denuncias que hacen á la Comisaria á mi cargo sobre su existencia.

El vicio del juego se propaga, señor Gefe, asombrosamente en esta ciudad á consecuencia de nuestras leyes al respecto, y es doloroso ver que, sin embargo, de haberse solicitado con bastante anterioridad por V. S. á pedido mio, órden de allanamiento para esta clase de casas, todavia no haya sido resuelto el caso por los magistrados que deben hacerlo, demora que acarrea la ruina de muchas familias y la perdicion de muchos jóvenes, lo que motiva la presente. Dios guarde á V. S.—Firmado—*Pedro A. Costa*.

Sellos de testimonios de poderes—Con el objeto de evitar ciertas irregularidades que con frecuencia se producen, la Direccion de Rentas de la Provincia ha propuesto al Gobierno se obligue que el sello en que se espiden los testimonios de poderes generales ó especiales, sea agregado en lo sucesivo al Registro del Escribano autorizante, sacándose las cópias en sellos de valor de seis pesos mjc.

Esta medida no aumenta ni disminuye el impuesto de sellos. Modifica simplemente la forma en que actualmente se aplica.

Direccion Provincial de Rentas—El movimiento de esta reparticion, durante el año pasado ha sido el siguiente:

Marcas nuevas espedidas. . . .	$	2,692
Trasferencias hechas . . .	«	2,346
Certificados otorgados. . . .	«	521

Alcanza á la suma de 1,633,000 pesos mjc. el producido de este trabajo.

Peaje de puentes—Publicamos á continuacion el producto del remate del peaje de puentes á cargo de la Direccion de Rentas de la Provincia, durante el año actual:

Puente Chico (Barracas al Sud) $ mjc.	73000
Id La Postrera . . .	22100
Id Arroyo del Medio . . .	24000
Id Paso del Venado . . .	10000
Total $ mjc. . . .	129100

En consideracion á que la esplotacion de estos puentes dará mejor resultado en poder de las municipalidades de los partidos en que ellos se encuentran, la Direccion de Rentas ha propuesto al Gobierno se les encomiende el desempeño de esa tarea.

El retrato del Dr. Rawson—Otro retrato mas ha agregado el dibujante Carvalho á la galería de hombres públicos que tiene proyectada. Es el retrato del Dr. Rawson, de un notable parecido, y que como los anteriores es una obra acabada que acredita el inteligente lápiz que la ejecutó.

Voladura de un techo—El Sub-prefecto de Martin Garcia, ha comunicado á la Prefectura Marítima que á causa del fuerte viento que reinaba ayer, voló el techo de la casa en que se alojan los marineros de esa Sub-prefectura.

Departamento de Higiene—No se reunieron ayer los miembros que componen el Departamento Nacional de Higiene.

Beneficio—Tiene lugar en La Alegria esta noche una funcion á beneficio de la Sociedad de Socorros Mútuos «La Protectora».

Se representará la zarzuela *La Hija del Regimiento* dando fin con otra zarzuela cómica *Torear por lo fino*.

El producto de esta funcion es destinado á la conclusion de un panteon de dicha sociedad en el Cementerio del Norte.

Consejo Nacional de Educacion—En la reunion celebrada en el dia de ayer por esta Comision, se resolvió lo siguiente:

—Aceptar la renuncia de doña Clara Esperatti sub-preceptora de la Escuela num. 4 de la parroquia de San Nicolás, nombrándose en su reemplazo á doña Ana Consteon.

—Aceptar la renuncia presentada por don José M. Butti sub-preceptor de la Escuela núm. 2 de la parroquia de la Piedad, nombrándose en su reemplazo á don Jaime Agüero.

—Nombrar Ayudante de la Escuela núm. 1 de San Nicolás á D. Lorenzo Lujan.

—Imponer una multa de dos pesos fuertes á los empleados de la Escuela núm. 1 de Balvanera que no hayan justificado sus faltas de asistencia.

—Se ordenaron varios pagos á favor de Oscar Ferrari, Ignacio del Mazzo, Luis Castex, Manuel Ascarate, Juan Fontan, William D. Junior, Storni hnos. y Martin Biedma.

Bultos por la vereda—Llamamos la atencion de la Policía sobre los portadores de viandas á domicilio, que ocupan las veredas.

Ayer á la tarde hemos presenciado uno de los muchos inconvenientes que esta costumbre ofrece, con daño de los transeuntes.

Por la calle de Tacuarí, en direccion al Sud, transitaban dos señoritas que se encontraron con un portador de viandas, el que no tan solo les quitó la vereda, sino que al pasar por su costado uno de los platos se ladeó, bañándoles en grasa los costosos vestidos que llevaban.

Seria pues, prudente que por quien corresponda se hiciera observar la vigente disposicion que prohibe transitar con bultos por la vereda.

En el Rosario—En virtud de haber confeccionado ya el Departamento de Ingenieros Civiles, los planos y presupuestos que le fueron encomendados por el Gobierno, para la construccion de un edificio en la ciudad del Rosario, destinado para casa de Correos y Telégrafos, el P. E. pedirá al H. Congreso la autorizacion necesaria para invertir con ese objeto la suma de 55,000 pesos nacionales en que están calculados los gastos de construccion.

Vocal de Comision—Ha sido designado D. Gustavo Ferrari para integrar la Comision encargada de fiscalizar las obras de ensanche que se verifican en la Escuela Normal del Paraná, en reemplazo del Dr. del Barco que falleció.

Botes salva-vidas—Para destinarlos al servicio de la Gobernacion del Chaco y Misiones, y Sub-Prefecturas de la costa de los Rios Uruguay y Paraná, el Gobierno ha adquirido de don Christian Sommer 24 botes salva-vidas de caucho, iguales á los modelos que dicho señor remitió al Ministerio de la Guerra para que fuesen examinados.

Doce de ellos son de tamaño grande y los otros 12 chicos.

Los primeros cuestan á razon de 190 pesos, y 65 los demás.

Laboratorio químico—La Municipalidad de la Capital en nota elevada al Ministerio del interior, hace presente que en atencion á la salubridad pública, se ha dictado una ordenanza con fecha 14 del mes corriente, creando una oficina química para examinar la calidad de los alimentos que se espenden en esta Capital, para cuyo objeto tiene el propósito de fundar un Laboratorio especial, provisto de los útiles é instrumentos necesarios, y en un local adecuado; pero que la falta momentánea de éste, y la imposibilidad de improvisar el primero, la obligan á solicitar del Gobierno el uso del Laboratorio Químico de la Universidad.

Sobre la remocion de caños—El Gerente de la Compañia de Gas de Belgrano, en contestacion á la nota del Ministerio del Interior, fecha 5 de Setiembre del corriente mes, referente á remocion de los caños de Gas que estorban la ejecucion de las obras de salubridad, hace presente que en la reunion que tuvo lugar en la oficina de la Comision de las mencionadas obras, manifestó su conformidad en hacer el trabajo á que se alude; y que por lo tanto, la Compañia que representa, no ha pretendido cobrar el costo de la remocion de los caños, exijida por las obras de salubridad, por reconocer el derecho del Gobierno en cuestiones de esta naturaleza.

Al Auditor—El sumario levantado al cadete Rostagno, del Colegio Militar de Palermo, con motivo de la herida inferida por él al cabo Bonahora, ha sido pasado al Auditor de Guerra.

Movimiento militar—Parte al fuerte Belgrano, en comision del servicio, el Teniente Coronel D. José N. Romero, acompañado del Sub-teniente D. José Saenz Valiente.

—A Reconquista, en comision, el Teniente del Regimiento 12, D. Faustino Gutierrez.

—A Posadas, el habilitado del batallon 3º, Capitan D. Pedro Gordillo.

—A Mendoza, con licencia, el capellan de la guarnicion de Martin Garcia, D. Alfonso de Carolis.

—Partió á Córdoba, con licencia, el Coronel D. Hilario Lagos.

—Partió á Villa Ocampo, en el Chaco, con licencia, el Coronel D. Ricardo Vera.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 46,460 28 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes sus entradas ascienden á 1.014,902 09.

Sesion secreta—Hoy celebrará sesion secreta la Cámara de Senadores de la Nacion.

Se tomarán en consideracion varias notas remitidas por el P. E., solicitando acuerdos para el nombramiento de Generales, á los coroneles Mansilla, Winter, Uriburu y Victorica.

Inmigrantes—Durante el mes de Agosto la Comisaria General de Inmigracion, ha enviado á la Provincia de Buenos Aires 472; á Entre Rios 116; á Corrientes 20; á Santa Fé 298; á Córdoba 32; á Tucuman 59; á Santiago 6; á Salta 12; á Catamarca 10; á San Luis 8; á Mendoza 17; á San Juan 5; al Chaco 31; á Misiones 24. Total 1268 inmigrantes.

De éstos eran: agricultores 544; albañiles 41; carpinteros 41; costureras 27; dependientes 35; herreros 27; peones 338; sirvientes y sirvientas 54; zapateros 18; sin profesion 69. El resto se divide, en escaso número, en otros oficios, como armeros, carpinteros, herreros, etc.

Los pasages de privilegio empleados por la misma reparticion en internacion de inmigrantes,—en el mismo mes, fueron 311 que representan la suma de pfts. 2154 05.

El movimiento de la Oficina de Trabajo fué:

Informes: de solicitudes en papel sellado 54, id pasages concedidos por las mismas 69, id de solicitudes en papel simple 15, id pasages concedidos por las mismas 13, id de espedientes en tramitacion por cobro de cuentas 6, id al Comisario General sobre varios asuntos 13.

Notas: á las Comisiones del interior 15, al Gerente del Hotel de Inmigrantes 6, á varios 5, Telegramas dirijidos 89, avisos de colocaciones á las imprentas 12, cuadros estadísticos, comparativos y demostrativos 6, partes del movimiento diario 25.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.

Espediciones fluviales—Por el vapor *Diana* al Rosario 2, id id id Paraná 2. Total 4.

Espediciones por Ferro-Carril, provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 1, pasages 1, id Este id 1, id 1, id Oeste id 5, id 5.

Pedidos recibidos—Sirvientes 1, muchachos 2, matrimonios 1, peones 1. Total 5.

Personas colocadas—Sirvientes 1, peones 2, herreros-mecánicos 2, dependientes 1, quinteros 1, cocineras 2. Total 9.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»
Por mes

En la Capital de la República . . . $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior . . . » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.14
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobrarán anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38.

Reunion—Hoy, á la 1 p. m., se reune el Consejo General de Educacion de la Provincia, para ocuparse de las reformas del presupuesto para el año 1884, y aprobar los planos y presupuestos del edicio para Direccion y Consejo de Educacion, que debe construirse en la ciudad de La Plata.

Concejo Municipal—Anoche no se reunió el Concejo Municipal por falta de número.

Será nuevamente convocado á sesion ordinaria para mañana á las 8 p. m.

Inspeccion de un conventillo—La Intendencia Municipal ha encomendado á la Comision de Higiene de la Seccion 14, practique una visita de inspeccion en la casa de inquilinato calle Bolivar número 449, é informe sobre las condiciones higiénicas en que se encuentra para proceder como corresponda.

Esta medida ha sido adoptada en vista de haber solicitado el desalojo de esa casa el Inspector respectivo.

Amenaza derrumbe—El Ingeniero Municipal ha sido encargado de inspeccionar la casa calle Victoria 888 que segun denuncia del Inspector de calles Sr. Ferrando, se encuentra en malas condiciones de seguridad, así como tambien para ordenar las medidas que sean necesarias á fin de evitar su derrumbe.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

José L. Puicheira, neumonia; Pedro César, falta de desarrollo; Luis de Franceschi, crup; Teodoro Longhi, falta de desarrollo; Antonio de Isa, meningitis; Alberto Oca, peritonitis; Podro Breso, cáncer; Margarita Denis, tísis; Maria Freiguero, tísis; Maria R. de Rocca, tísis; Octavio Villar, insuficiencia valvular; Juan A. Guillermo, tétano; Juan Chivado, delirium tremens; uno nació muerto.

Club del Plata—Esta noche tendrá lugar en este centro social la tertulia anunciada.

La Comision Directiva ha puesto su mejor voluntad para dar á la fiesta toda la brillantez posible.

Se han repartido invitaciones á nuestras principales familias, entre las cuales hay muchas que han prometido concurrir.

En cuanto á los arreglos que se practican para el baile podemos asegurar que son de mucha novedad.

El conocido jardinero Dardoni, es el encargado de los adornos de la escalera, las galerias y la pieza de cristales. Esta será arreglada, simulando un pequeño bosquecillo de plantas y flores de todos los climas.

Creemos que eso será el lugar preferido de las citas.

La mesa será servida por la confiteria del mismo club, la que promete hacerlo mejor que en anteriores ocasiones.

Club «Buenos Aires»—Esta noche se realizará en el Club «Buenos Aires» la tertulia que anunciamos dias anteriores.

No se han hecho grandes preparativos para ella, pero no obstante promete estar muy animada.

Otras diversiones—Para esta noche hay las siguientes:

Un baile en el simpático Club «Union de Dependientes.»

—La fiesta de los Italianos en la antigua estacion del Parque, suspendidos ayer á consecuencia del mal tiempo.

—Skating Rink, el gran asalto de armas organizado por los profesores Caseaux y Bay.

—Colon, el gran baile *Excelsior*.

—Nacional, la comedia *El tejado de vidrio* y la petipieza *Esos son otros Lopez*.

Para Hospital de clínicas—El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, de Córdoba, ha pasado una nota al Ministerio de Instruccion Pública, solicitando los 12,000 $ que acuerda el Presupuesto vigente, para instalar en aquella ciudad un Hospital de Clínicas, dependiente de la Universidad.

Renuncia—Ha presentado su renuncia del puesto de Mayordomo en la 1ª Division de las obras de prolongacion del Ferro carril Central Norte, D. Augusto M. Araoz.

Empleados de Correos—La Direccion General de Correos comunicó al Ministerio del Interior haber nombrado:

Mensagero en la oficina de Lomas de Zamora, á Carmelo Gomez; en Doncelaar á Pedro de la Rosa, y en Ranchos, á Antonio Aguirre Cazabal.

Cartero especial para la oficina de abonados de la Administracion General, á Isaac Morales.

Solicita, con tal motivo, que el Gobierno confirme los nombramientos.

Condecoracion—Hoy será promulgada la ley que concede permiso al ciudadano D. Cárlos Calvo, para aceptar la condecoracion de la «Corona», de Italia, con que ha sido agraciado por el Rey Umberto 1º.

Escafandras—Se autorizó á la Comisaria General de Marina para comprar á D. E. Garcia 12 aparatos de buzos en las condiciones propuestas por dicho señor.

El precio de cada uno es el de 1,033.33 pesos nacionales, y serán destinados para el servicio de la Armada.

Novedades de Policia—D. Ricardo Oliver dió cuenta anoche en la Comisaria de la Seccion 3ª de que en la calle Gral. Lavalle, entre las de Artes y Suipacha, habia estraviado una cartera de cuero de rusia de su propiedad conteniendo dos billetes de 5,000 ps. mjc., varios papeles de distintos valores, un acuerdo del Banco de la Provincia que dice acordado por valor de 50,000 $ mjc. al 20 p %. firmado por D. Federico G. Bonorino y algunas tarjetas que dicen R. M. Oliver y A. Pellegrini.

El damnificado tiene su domicilio en la calle de Corrientes núm. 303.

—Ayer le han hurtado á D. Anacleto Cazon, domiciliado en la calle de Cangallo núm. 348, algunas ropas de uso estimadas en 1240 ps. mjc. y la suma de 3000 en mjc.

—Dos jaquets y algunas otras ropas por valor de 500 pesos mjc. le fueron sustraidas á D. Julian Ducasse de su domicilio, calle de la Libertad núm. 77.

—En dos sillas estimadas en 150 $ mjc. fué ayer estafado D. Gerónimo Costa, que vive en la calle de Artes núm. 328.

—Algunos objetos por valor de 2000 pesos mjc. le fueron sustraidos á D. Ambrosio Balleto, domiciliado en la calle General Brown núm. 59.

—A D. Antonio Fantero le robaron anteanoche del puesto núm. 8 que ocupa en el Mercado Comercio, 6 arrobas de salchichon y un queso valor de 900 pesos mjc. y al puestero Juan Descalzo del núm. 118, le robaron por valor de 100 pesos mjc.

—Le fueron secuestradas al prójimo Andrés Canaveri ocho pares de alpargatas, por no haber podido justificar su procedencia.

—Rosa L. de Drago y Luis Allit fueron remitidos ayer al Departamento de Policía por considerárseles atacados de enagenacion mental.

Ley promulgada—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

Ley:

Art. 1º Declárase al Teniente 1º con grado de Capitan D. Cipriano Miró, comprendido en los beneficios que acuerda la ley de 24 de Setiembre de 1868.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á 18 de Setiembre de 1883.

Antonino Cambaceres—Rafael Ruiz de los Llanos—B. Ocampo, Secretario del Senado—J. A. Ledesma, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto: cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
Benjamin Victorica.

Loteria del Rosario de Santa-Fé—El premio mayor de pesos fuertes 10,000 de esta loteria jugada el 11 del corriente fué cobrado en Buenos Aires por las siguientes personas:

2/5—Doctor Palomeque, Tucuman 495.
1/5—Luis Ottolina, Cuyo 952, carpintero.
1/5—Agustin A. Gesino, Comercio 143.
1/5—Benito Portela, comerciante, San Nicolás.

El premio mayor que corresponde al sorteo del 18, de esta misma loteria, ha sido pagado en Santa-Fé, á:

2/5—Antonio Moreno, aguador.
1/5—Máximo Zeballos, 9 de Julio 152.
1/5—José Keblen, Comercio 242, cigarrero.
1/5—A Selfo y Cárlos Foster, 25 de Mayo 92, tapiceros.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Cañuelas, un terreno de metros cuadrados 180518,480 en pesos mjc. 50,000.

160—FLORIDA—160

PIANOS:HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Articulos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

[illegible] y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N685 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.

1.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

HISTORIA DE LA GUERRA DE AMÉRICA ENTRE CHILE, PERÚ Y BOLIVIA

POR EL DR. D. TOMAS CAIVANO

Un tomo en 8° de 500 páginas, con un mapa y un retrato de contra-almirante Grau.

Se halla en venta al precio de 60 pesos moneda corriente en la Libreria de F. Lajouane.

51—CALLE PERÚ—53

1610 26

La Plata, otro de metros cuadrados 4,200 en pesos m|c. 19,000.

Bahia Blanca, varios lotes de metros cuadrados 7242 en pesos m|c. 201,000.

Avenida Santa Lucia, una finca de metros 17,822 por 43,30 en pesos m|c. 40,000.

Movimiento escolar de la Provincia—El Consejo Escolar del Bragado solicita de la Direccion de Escuelas el abono de la suma de 3408 pesos moneda corriente, importe de cuentas que adeuda.

El Consejo General de Educacion, en sesion de ayer, ha resuelto que el arquitecto de la Direccion presente los planos y presupuestos necesarios para la construccion de un edificio con capacidad para 800 alumnos, en la ciudad de La Plata.

Ha resuelto asimismo nombrar al Sr. Larravide, escribiente de la Secretaria de la Direccion, con el sueldo de 1000 pesos moneda corriente mensuales.

El Consejo Escolar de Mercedes comunica á la Direccion de Escuelas que ha nombrado preceptora de la escuela de niños núm. 2 á la señora Adela P. de Pizarro.

La Municipalidad del vecino, comunica á la Direccion de Escuelas que ha depositado en el Banco la suma de 46.069 pesos moneda corriente, importe del 15 o|o de sus ingresos en los años 1876 á 1881 inclusive.

El Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz, comunica que D. Lúcas Iparraguirre ha renunciado el puesto de apoderado.

D. Guillermo F. Gaebeler se ha presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 42.717 pesos m|c., importe de una casilla de madera para escuela, colocada en la Estacion Zapiola (distrito de Lobos).

El Consejo Escolar de Dolores solicita de la Direccion de Escuelas la suma de 102.710 $ m|c., que importa la reja de circunvalacion que debe rodear el edificio de la escuela de varones.

D. Guillermo F. Gaebeler, cobra la suma de 43,061 pesos moneda corriente, importe de una casilla de madera para escuela, que ha colocado en la ciudad La Plata.

El Consejo Escolar de Mercedes comunica á la Direccion de Escuelas, que ha fijado los dias del 1° al 20 de Diciembre para que tengan lugar los exámenes de los alumnos de las escuelas públicas.

Salteamiento y ultraje—Hace pocas noches fué asaltada la casa de D. Regino Pavon, situada en el cuartel 5° del partido de Ranchos, por tres individuos enmascarados.

Abrieron las puertas á fuerza de hachazos, sacando fuera á dos muchachas, Cármen y Cipriana Gaete, siendo ultrajada Cármen, porque la otra logró escapar y guarecerse en una casa del vecindario.

Los asaltantes emprendieron la fuga despues de haber cometido el delito.

La policia local ha capturado á los individuos Juan y Pedro Avila y Ramon Ramallo por abrigar sospechas de que ellos sean los autores del hecho.

Mujer apaleada—Anteayer ha sido apaleada en Barracas al Sud por su esposo Salvador Gilio, la mujer Concepcion Boscar, á causa de haberle esta pedido que no se entregara con tanta frecuencia á la bebida.

Cuando Gilio cometió este hecho se hallaba en estado de ebriedad.

Ha sido capturado por la Policía.

Tarifa para el trasporte de harina—El Directorio del F. C. del Oeste, en sesion de ayer, ha resuelto que para el trasporte de harina por esa línea rija en adelante la misma tarifa que para el de granos.

Esta medida es sumamente ventajosa para los industriales y comerciantes en general, pues la tarifa de granos tiene una rebaja sobre la otra de un 20 por ciento.

La línea de La Plata á Moron—El Directorio del F. C. del Oeste, en el deseo de activar la construccion de la línea proyectada entre la nueva capital de la Provincia y el pueblo de Moron, ha resuelto que se nombre otro grupo de ingenieros para que practique los estudios necesarios del lado de Moron.

El otro grupo trabaja desde La Plata en direccion á este pueblo.

Esta resolucion del Directorio será cumplida el lúnes, haciéndose el nombramiento de los ingenieros que deben componer el nuevo grupo. De esta manera el ramal mencionado tendria una pronta terminacion.

Donacion—El Sr. [illegible] Ortiz de Rosas, ha donado al Directorio del F. C. Oeste el terreno de su propiedad que atraviesa la nueva línea de este ferro-carril, en su prolongacion del Bragado al Nueve de Julio.

Reposicion de sellos—La Direccion Provincial de Rentas ha propuesto al Ministerio de Hacienda que se agregue un sello de 30 ps. m|c., por cada faja, en las escrituras de declaratoria, ratificaciones de venta ó promesa de las mismas.

Hacienda beneficiada—En los saladeros y graserias de la Provincia se han beneficiado durante el año próximo pasado 186,447 animales vacunos, 101,962 yeguarizos y 245,080 lanares.

Inspectores fiscales—Ayer regresaron á esta ciudad los inspectores fiscales de la Provincia, señores Casullo, Oromí y Trejo, despues de haber practicado una visita de inspeccion á las Oficinas de Avaluacion, Colecturías y Escribanias de la campaña.

El primero de ellos ha visitado las oficinas de los partidos del Tandil, Loberia, Juarez, Ayacucho y Vecino.

El segundo los de Zárate, Baradero, San Pedro, San Nicolás y Ramallo.

Y el tercero los de Chascomús, Dolores y Castelli.

Segun los informes presentados á la Direccion, la marcha de esas oficinas se efectúa con toda regularidad, no habiendo demora alguna en el percibo de la renta.

Captura—Las autoridades del Azul han pedido al Gefe de Policia de la Provincia la captura del individuo Antonio Desfiales por ser autor de un robo de 2,000 pesos m|c. efectuado al vecino Fernando del Castro.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Presupuesto del Interior—Caminos de San Juan y Mendoza—Presupuesto de Hacienda.

A la hora acostumbrada entró á sesion esta Cámara.

El Secretario dió cuenta de los siguientes asuntos entrados en revision del Senado:

—Proyecto acordando 10.000 $ m|n para la construccion de un sepulcro que guarde las cenizas del General José Antonio Alvarez de Arenales.

(A la comision de Obras Públicas).

—Proyecto sobre crédito suplementario de 173.614 al Ministerio de I. P. para pago de créditos.

(A la Comision Auxiliar de Presupuesto).

—El Sr. Demaria hace mocion en vista del escaso número de Diputados que asiste á la Cámara para que se les dirija diariamente por el Presidente á los ausentes, antes de entrar á sesion, una nota invitándolos á concurrir, debiendo darse cuenta del resultado que se obtenga. Votada la mocion resulta aprobada.

Se continúa la discusion del Presupuesto del Ministerio del Interior, introduciéndose al despacho de la Comision las siguientes modificaciones.

EN LA POLICIA DE LA CAPITAL

—Se aumenta el sueldo de los siguientes empleados: Inspector, á $n. 70. Oficiales principales, id 90. Comisarios auxiliares, id 120. Oficiales encargados de la fuerza, id 90.

—El Sr. Diputado Zeballos presenta el siguiente item en sustitucion del presentado por la Comision para el Cuerpo de Bomberos y es aceptado por la Cámara.

El hace aumentos á todos los empleados como se verá á continuacion:

Gefe del Cuerpo, $n. 200; Capitanes, id 88; Tenientes, id 70; Sub-Tenientes, id 60; Sargentos 1os, id 36; Sargentos 2os, id 36; Cabos 1os, 34; id 2os, 31; Bomberos, id 29 mensuales, en lugar de 21 que les asignaba el item rechazado.

—Para la conservacion y adquisicion de materiales, $n. 200, para útiles de escritorio, id 10; para alumbrado, id 90; para vestuario y calzado para bomberos, id 600.

—Al auxiliar de la Comisaria de Inspeccion, se le aumenta el sueldo á 124 $n., rechazándose por un voto un aumento propuesto al Comisario inspector.

—Se aumenta á 350 ps. m|n. la partida para alquiler de casa, para la Oficina de Aguas Corrientes.

—En... Oficina de Regularizacion de las obras de salubridad se aumenta un Auxiliar 1° con 83 ps. m|n. y uno 2° con 62 ...

—Se aumenta á 9.000 ps. m|n. la partida destinada á gastos del establecimiento de filtros de la Oficina de Aguas Corrientes.

Para poner en movimiento las máquinas elevadoras de agua, se aumenta la partida á 1.500 ps. m|n.

—Se suprime la Administracion de Vacuna de la Capital y se establece en sustitucion de ella, una partida en esta forma, por indicacion del señor Astigueta:

Para sostener un Conservatorio de Vacuna en la Escuela Agronómica de Santa Catalina (Lomas de Zamora), ps. m|n. 400. Esta partida fué introducida, como decimos, á pedido del señor Astigueta, que aseguró, no haber en la actualidad realizado la Administracion de Vacuna. Segun lo expresó el señor Diputado, el establecimiento de Santa Catalina suministraria el virus necesario para toda la República, por lo cual se le asigna la partida señalada.

—El señor Bonquet propuso esta otra partida, que fué aceptada:

Subvencion á la Escuela Agronómica de Santa Catalina á fin de que haga los estudios para la propagacion del virus atenuado carbuncloso, ps. m|n. 200.

—Se sancionó en seguida sin alteracion lo restante del presupuesto del Interior.

—Por mocion del señor Civit y prévio informe del señor Leguizamon (Luis), se acepta un despacho venido en revision, autorizando el gasto de 6.000 ps. m|n. en los estudios para la apertura de dos caminos de San Juan y Mendoza á la cumbre de los Andes. Por el artículo 2° se ordena al P. E. presentar los estudios en las próximas sesiones.

Se dá cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Comision de O. P. se espide en el proyecto sobre construccion de puentes sobre los arroyos Tala y Reyes. (A la órden del dia próximo.)

—Don Manuel O. Samanés presenta una propuesta para canalizar los arroyos Maté y Birapitá cercanos á la Colonia Ocampo.

(A la Comision de O. Públicas.)

Por mocion del señor Astigueta y á causa de necesitar tomar algunos datos, se aplaza la consideracion de las planillas de leyes especiales que iba á tomarse en consideracion.

—Se entra á considerar el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

El señor Bonquet pide que el Ministro declare si la Cámara puede continuar aumentando sueldos como lo ha hecho con los otros Ministerios, á fin de que si continúa haciéndolo conste que procede concientemente al votar los aumentos que se solicitan.

El señor Ministro contesta que el P. E. ha mandado los Presupuestos equilibrados y que si la Cámara aumenta romperá el equilibrio establecido por lo que le pide no insista en la introduccion ó aumento de partidas.

—Se hacen los siguientes aumentos al despacho de la Comision:

—Oficial 1° Gefe de Seccion 200 p. n.

—Contadores Fiscales id id 250.

Secretarios de Contaduria id id 200.

—Se aumentan 46 p. n. al item *Tesoreria* que la Comision habia rebajado al proyecto del P. E.

En seguida se levanta la sesion siendo las 6 de la tarde.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Presupuesto General de la Administracion para 1884

A la hora de costumbre entró ayer á sesion la Cámara de Diputados de la Provincia.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se pasó á discutir el Presupuesto, aprobándose las siguientes partidas.

Direccion de Rentas

Direccion al año $ m|c. 180,200.
Seccion 1ra. Patentes y marcas id 136.800.
Id 2da. Contribucion Directa id 136.800.
Id 3ra. Papel sellado id 136.800.
Recaudacion en la campaña id 2.459.200.

Gastos generales

Departamento de Gobierno id 974.800.
Eventuales de Gobierno id 1.000.000.
Departamento de Hacienda id 1.622200.
Total 3.597,000.
Leyes especiales, id 200.000.
Obras Públicas, 200.000.
Subvenciones, id 648.000.

A indicacion del diputado Viñales se otorgó en este inciso una subvencion al Hospital de Chascomús por la cantidad de 2500 pesos mensuales.

Aumentóse 2500 pesos la subvencion de que goza el de Arrecifes.

Id á 1500 la de la sociedad «Damas de Misericordia de Mercedes».

Monte-pio, pensiones y jubilaciones

Monte-Pio al año $ m|c. 161,400.
Pensiones, id 2.092 788.
Jubilaciones, id 1.302.274.
Total, id 3.556.302.

Banco de la Provincia

Direccion $ 210.000.
Secretaria id 294.000.
Inspeccion id 381.000.
Teneduria de libros id 408,000.
Control id 144.000.
Inspeccion de Sucursales id 672.000.
Oficina de letras id 513.000.
Id de giros id 264.000.
Cuentas Corrientes id 225.000.
Depósitos Judiciales id 135.000.
Id generales id 828.000.
Tesoreria id 1.146,000.
Oficina de Renovacion id 300.000.
Oficina de Cambio id 264.000.
Habilitacion de billetes id 312.000.
Archivo id 42,000.
Servidumbre id 369.600.
Crédito público id 108,000.

Sucursales

San Nicolás $ 302.100.
Mercedes id 287,400.
Dolores id 257,400.
Azul id 257,400.
Lobos id 245,400.
Chivilcoy id 245,400.
Salto id 215,400.
Baradero id 215,400.
San Pedro id 215,400.
Pergamino id 215,400.
Chascomús, id 233,400.
Tandil, id 233,400.
25 de Mayo, 233,400.
Las Flores, 233,400.
Lujan, id 233,400.
La Plata, id 251,400.
Bahia Blanca, id 233,400.
Ayacucho, id 233,400.
Juarez, id 233,400.
Bragado, 233,400.
Arrecifes, id 120,000.
San José de Flores, id 132,000.
Belgrano, 132,000.
Barrreas al Sud, id 132,000.
Nuevas sucursales y agencias, 1.130,400.
Gastos generales id 17.137,100.

Pensiones y Jubilaciones

Pensiones id 176,280.
Jubilaciones id 549,600.

El total del Presupuesto del Banco de la Provincia asciende á la suma de 17.862,980 pesos m|c.

La sesion se levantó á las seis.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E—70.600 á 87 3|8, 87 1|2. Setiembre 22 id—10.000 á 87 1|2. Id 30 id—265.000 á 87 1|2, 87 3|8. Octubre 31 id—200.000 á 87 3|4, 87 5|8, 87 1|2, 87 1|4.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Al contado—265 á 124 1|4, 124. Setiembre 30—1150 á 124 1|2, 124 1|4, 124, 124 1|8, 124 1|4.

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES (82)—Al contado—1500 á 84.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.

44 wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos 300 @ lana y 50 fardos de pasto. Lanares continúan firmes así como la cerda, potros, vacunos y corderitos sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—200 cueros buenos por G. Casaux $ 158; 183 id id R. Gutierrez id 158; 66 id id id id J. Launa id 157; 46 id id reg id J. Cramer id 154.

Potros—20 cueros campo buenos por J. Ortiz $ 45.

Lanares—500 doc estacion esp. sup. y desechos por G. Casaux 30, 28, 24, 23, 18 ris id; 500 id id cord. id id J. Belloeq 30, 27, 22, 20 id; 320 id id id id id id J. Cramer 37, 29, 23, 21, 20 id; 100 id id sup. id id id Batiño Hnos. 25, 19 id; 80 id id id J. Ortiz 27 1|2, 21 id, 150 id id id id id J. Launa 27, 19 id; 250 id id id B. Gutierrez 25, 17 id; 100 id corderos reg. id R. y Bilbao 18 id.

Corderitos—138 doc Corderitos superiores por J. Cramer $ 21; 352 id id id J. Launa 20 1|2; 200 id id id id J. Ortiz id 20 1|2; 500 id id buenos id B. Gutierrez id 20,507 id id id id Belloeq id 19 1|2; 100 id id reg id R. y Bilbao id 18 1|2.

Cerda—20 @ cerda sup. por J. Launa $ 175; 30 id id id id G. Casaux id 173, 20 id id id J. Ortiz id 173.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 21.

45 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 300 @ lana, 1304 bolsas trigo, 697 id maiz y 81 fardos pasto. El mercado en lanas sin variacion, así como los lanares, potros, vacunos, cerda sigue firme, trigo en baja, maiz sostenido.

Ventas de hoy.

200 @ lana regular por Belloeq $ 65.

Vacunos—300 cueros campo sup. por Ojea $ 160; 460 id id buenos id Llamazarez y B. id 156; 150 id id id id Giraldo y M. id 158; 100 id id reg. id Bilbao id 155; 50 id id id id N. y Cernadas id 155.

Potros—20 cueros campo sup. por Bilbo á $ 45; 20 id id id N. y Cernadas id 44.

Lanares—600 doc estacion extra y desechos por Giraldo y M. 30, 22, 20 ris id; 350 id id id corderitos id Bilbao 30, 21, 18 1|2 id; 120 id id id id id Llamazares y B. 30, 20 id; 400 id id esp. id id Chiliade 28, 23, 18 id; 250 id id id reg. id id Balleto 24, 18 id; 400 id id id id id Ojea 24, 15 id.

Corderitos—100 doc corderitos sup. por Balleto $ 21; 150 id id reg. id Elordi id 20, 16; 1200 id id buenos id id G. y Moratare id 19, 17; 800 id id id id Bilbao id 18, 17; 600 id id id id N. y Cernadas id 18; 200 id id id id Ojea id 17.

Nutria—125 @ nutria reg. por Ojea á $ 7.

Cerda—50 @ cerda reg. por Llamazares y B. 161; 10 id id id id N. y Cernadas id 160; 10 id id id id Balleto id 160.

Trigo—100 fgas trigo costa sup. por Perazzo $ 113; 350 id id id salado id reg. id Perez id 108, 85, 250 id id id bueno id Robbio id 100; 100 id id reg. id M. y Rodriguez id 95; 100 id id id id Uranó id 90.

Maiz—150 fgas maiz morocho desgranado sup. por Landera $ 61; 100 id id id id Lico Rilet id 61, 400 id id id id bueno id amarillo id 60, 59; 80 id id amarillo id reg. id Robbio id 57; 150 id id id id Perez id 56.

Alfalfa—50 fgas pasto bueno por Santa Maria $ 500 tond. 40 id id mezcla id el mismo id 400 id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 21 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Linch y Ca.	A. Pavon	Cañuelas	43
Id id	J. Echevarria	Moreno	28
Id id	J. Arroyo	Flores	40
D. Esquivel	P. V. Dama	Monte	13
L. y Moores	G. Aguirrisabal	Azul	65
J. Davison	V. C. Amadeo	Merlo	12
S. A. Gomez y Ca.	A. Borda	Moreno	46
S. y Mandia	F. Pané	R. Oriental	28
		Total.	291

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 1500, 900.
Sinceros mestizos id 1100, 1060.
Primer aparte novillo y vaca, 580, 520, 500 480, 450, 440.
Segundo id id 350 330, 310.
Matanza general, 300, 280 270, 240.
Cueros de novillo, 170 165, 160, 150, 140.
Id de buey 200.
Id de vaca 110, 105, 100.
Terneros grandes, 240.
Id chicos 140.
Capones, 57 á 61.
Matanza de reses, 425 cabezas.
Id de terneros 79 id.

Despacho de Aduana

Ferreteria—Wensgreen, 2 cjs y 2 bts con una máquina para cortar papel de imprenta, 1 cj con una máquina para numerar; L. Lespuerg, 8 cjs tornillos, 5 id tenedores fierro, 1 id tenazas, 4 id cerraduras, 4 id roquetas, 1 id botones, 1 cj limas, 1 cj candados, 2 cjs tapafuentes de alambre, 28 id ferreteria surtida; Martens ... 1 cj tubitos, 1 id cubiertos metal, 20 bts palas finas, 5 id pesas fierro, 2 id planchas, 8 cjs cuchillos de punta; J. J. Shaw, 30 cjs bujerias, Moore T., 10 cascos moraico inglés, 1 cj tarritos polvos para limpiar cubiertos; Bletcher, 1 cj estrivos estañados, escalerillas, 1 caja en cadenas de retranca, 1 cj fierros para raspar madera; Marty, 20 fds hilo de atar lana; Compañia Gas Buenos Aires, 1 cj estaño, 1 id piezas de fierro, 1 id ... cañerias, 1 id caños de cobre y bronce, ... Drysdale, 279 cjs plataformas, ruedas y ... de segar y ... 30 id con máquinas de cortar ... bts repuestos para máquinas de segar, 5 cjs hilo para id, 15 id cacerolas; A. Estrada, 11 cjs tipos de imprenta, 2 juegos llaves de bronce para id; M. Beli, 4 cjs cañas de fierro, 2 id planos cabeza bronce, 4 id balanzas, 6 id aparatos, Deckman, 1 cj escopetas, pistolas, etc. Harethoh, 8 cjs barrenas, vigornias, pasadores, cerraduras, cerrojos, martillos, esladeras, etc. 20 cjs argollas, destornilladores, pinceles, etc. Prins, 51 baltos trilladeras, limpiadoras, rastrilladoras, arados, sembradoras, cilindros aprensadores, etc. etc. J. Beli, 16 cjs arados y accesorios. Dillemann, 16 cjs tostadores café, fiambreras, cuchillos, pivotes, cerraduras, tabanas, machetes, fuelles, tinadores, tijeras esquilar, tenazas, bombas para cerveza con y sin recipiente, 2 cjs escopetas, 1 cj argollas, etc. F. C. Oeste, 400 durmientes quebracho, con traviesas de id y crucetas; F. C. al Pacifico, 18,800 durmientes y cañas fierro. Weltekin Fehr, 2 cjs muestras, J. Crespo 40 ... Apostigui, 5 cjs hilo acarreto, Soraire y Maraspin, 3 cajones retortes para carros; Ferro-Carril Buenos Aires y Ensenada, 304.800 kilos carbon piedra; Obras de Salubridad, 739,648 kilos carbon Cardiff. J. J. Shaw, 37 fds estopa alquitranada; Corti Riva, 7 segadoras atadoras completas; Shaw Miller, 1 cj palanganas, 1 id tazas fierro enlozado, platos, etc; Galli, 12 bts caños fierro, 1 cj piezas de id parte de una prensa hidráulica; Drysdale, 180 barricas tierra romana, 110,200 tejas canaleta, 281,060 baldosas, 72,300 id de techo, 88 cjs baldositas; Palma, 2 bts piola; Rocha Hnos., 13,549 baldosas de Marsella, 27,638 tejas canaletas de id; F. C. del Norte, 203,200 kilos carbon.

Tejidos y confecciones—Borra, 2 cjs cortinas, 3 id pañuelos; Zuberbühler, 3 id cotin mezcla; Viale, 5 bts pellones chilenos; Peretti, 3 cjs casimir, 1 cj género lana; Boie, 1 id mantas algodon; Arijon, 1 cj tapados; E. Tornquist, 3 cjs género lana y algodon, 1 cj terciopelo, 2 cjs pañuelos de seda, 1 cj cajas para pañuelos, 1 id género seda y algodon, 1 id granadinas, 2 cjs lustrina, 1 cj cortinas; Mallman, 1 cj casimir, Brownell, 4 cjs mantas algodon; Hardy, 1 cj género hilo; L. Macgregor, 2 cjs pañuelos algodon, 1 cj medias largas; Scotto N., 5 cjs casimir; Bates Stokes, 1 cj pañuelos algodon.

Merceria—J. J. Shaw, 2 cjs oleografias; L. Macgregor, 1 cj encajes algodon; Juan P. Echavarria, 19 cjs papel para escribir y cuentas, 1 cj guantes seda y algodon; Hardy, 1 cj mallas; J. Mattaldi, 1 cj perfumeria.

Comestibles—Ledesma, 8 cjs frutas conservadas en agua, 8 id salchichon sin grasa; J. Saw, 2000 cjs kerosene; A. Lopez, 2 cajas cigarros habanos, 8 id id picadura id; Rocha Hnos., 12 cjs almendras, 12 id pimenton; Moore T., 100 id encurtidos; W. Paats, 150 barricas azúcar; Velnet, 9 lios queso Roquefort; A. F. Ramos, 405 barricas y 33 medias id azúcar de Pernambuco; Pietranera, 12 cjs hongos secos.

Maritima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex*, de Montevideo, *Rio de la Plata*, del Uruguay; *Proveedor, Pingo y Tridente*; del Rosario; *Taragay*, de Asuncion; *L'Italia*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para Uruguay; *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Proveedor, Pingo y Tridente*, para Rosario; *Rio Apa*, para Montevideo; *Leon XIII*, para Burdeos y Liverpool.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Giulia, barca italiana de 479 toneladas, capitan E. Naino, de Génova el 9 de Julio. á Podestá Hnos., con: E. Della Chá, 1600 cjs vermouth; E. Piaggio, 381 tablas de nogal; R. P. F., 370 cjs vino; Podestá Hnos., 306 lastres, 247 tablas, 22 bts marmol; G. A. Pietranera, 250 balas pez, 1 cj mtras; T. Pietranera, 60 cjs cigarros, 183 id té; B. B., 50 balas papel; A. Ponti, 6 cajones piedra labrada; F. F., 2000 cjs vermouth; A. Devoto, 330 balas papel; N. P., 145 balas papel; P. Landó, 36 cjs aceite, 18 cascos vino; Podestá Hnos., 48 cjs aceite, órden 5 cjs marmol; M. C. 400 balas papel, 1 cj muestras.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 21

Diana, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen, con: Flies y Ca., 200 bolsas harina.

Rio Apa, vapor brasilero de Corumbá, á E. D. Blake, con: Cibils Hnos., 1506 cueros vacunos, 290 id id, órden 480 id id; F. Mendez, 1 cj plumas.

SALIDAS—DIA 21

Mensagero, para Asuncion.
Villa del Salto, para Montevideo.
Diana, para Santa Fé.
Cosmos, para Uruguay.

CABOTAJE

Santiaguito Gaibisso, pailebot nacional de La Paz, á N. Barrios, con 1245 hectólitros carbon leña.

San Geambatista, pailebot paraguayo del Paraná, á E. Gagliardo, con 989 hectólitros carbon vegetal.

Habril, balandra nacional del Baradero, á J. Belando, con 15,600 kilos papas, 200 decenas huevos.

Bella Carmelita, balandra nacional del Rosario, á N. Barrios, con 23,000 kilos papas.

Nuevo Medardo, pailebot nacional del Paraná, á N. Barrios, con 1012 hectólitros carbon vegetal.

Scipione, patacho nacional del Paraná, á N. Barrios, con 1380 hectólitros cal apagada, 69,000 kilos cal viva.

Vapores de ultramar esperados

St'bre	22	*Parand*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hogarth*	Liverpool
	27	*Poitou*	Génova
	28	*Ibis*	Pacifico
	30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

St'bre	22	*Mark Lane*	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	26	*Don Pedro*	Havre
	25	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Pacifico
	27	*Ville del Rosario*	Havre
	28	*Ibis* (desde Montevideo)	Hamburgo
	29	*Minho*	Southampton

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia Coreográfica Italiana—Sábado 22 de Setiembre. 10a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

A las 8 1|2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que esté al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps. m|c. 750; id bajos, id 450; id altos, id 300; id de cazuela, id 200; tertulia balcon con su entrada, id 120; id alta y de orquesta id, id 60; luneta de platea, id 60; id de cazuela la. fila, id 35; id id 2a. y 3a. fila, id 30; entrada general, id 30; id de cazuela, id 15; id de paraiso, 15.—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañia Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—5a. de abono. Funcion para el Sábado 22 de Setiembre de 1883.—1° Sinfonia. 2° La preciosa comedia en 4 actos y en verso, titulada: EL TEJADO DE VIDRIO. 3° El pasillo cómico en un acto y en verso, titulado: *Esos son otros Lopez*.

OPERA—Empresa Mac Kay-Reig—Compañia de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el célebre y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Guerrero. Sábado 22 de Setiembre de 1883. 20 funcion de abono. A beneficio de la primera actriz Tereza Perez. 1° El gran drama en 4 actos y en verso, titulado: LAS TRAVESURAS DE JUANA. 2° El gran baile español: *La Perla de Andalucía*.

OPERA—El Lúnes 24 de Setiembre de 1883. Gran funcion extraordinaria á total beneficio de la Sociedad Damas de Misericordia. La compañia inglesa bajo la direccion del distinguido empresario argentino Daniel Latham, se pondrá en escena el siguiente programa: Las principales escenas de la sublime tragedia de Shakespeare, ROMEO Y JULIETA.

El arreglo comprenderá las grandiosas escenas del «Balcon», «Despedida», y «La tumba de Julieta». Concluyendo el espectáculo con la preciosa comedia que se titula: *Perfection or the Lady of Munster*, en la cual mucho se distingue la eximia artista Miss Ethel Arden. A las 8 en punt.

VARIEDADES—Compañia Lírica Francesa—Empresa A. Taubau. Sábado 22 de Setiembre. Representacion de Mlle. Geoffroy. Grand succes BOCCACE.

UMBERTO I—Completamente reformado—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa H. Casara—Social compañia Lírica Dramática Italiana, dirijida por el caballero Aquiles Lupi y de la cual hace parte principal la eminente artista Maria Frigerio. Sábado 22 de Setiembre de 1883—A las 8 1|4. La opereta en 3 actos LAS CAMPANAS DE CORNEVILLE.

SKATING-RINK—Gran asalto de armas bajo la direccion de los profesores Bay y Casaux. Juegos gimnásticos bajo la direccion del maestro Guiuseppe Garavanno. El Sábado 22.

PRIMERA PARTE—SABLE

Arturo Orgeis, Antonio Dellepiane, señor de la Riestra, señor Casares, Estéban Lobato, H. Van Houten, Remigio Lupo, Vicente Hoyo, Alberto Martinez, Samuel Donovan, Manuel Paz, Bejarano, P. Bourel.

SEGUNDA PARTE—JUEGOS GIMNÁSTICOS

Ejercicios que ejecutarán los alumnos del Círculo Gimnástico Italiano.

1° Barra fija, ejecutada por diversos alumnos del Círculo y por el profesor de gimnasia, señor José Garavanno.

2° Sillas de equilibrio, ejecutadas por el discípulo señor Pablo Casalegio.

3° Escaleras maravillosas, ejecutadas por los alumnos del Círculo.

TERCERA PARTE—FLORETE

M. D. Junor, Ignacio del Maso, H. Van Houten, Felipe Araujo, Inocencio Bay, Juan Bay (hijo), Abel Renard, Horacio de la Barra, Osvaldo Londet.

PALO—Vicente Hoyo, Alfonso Guilhaume, Waldino C. Ponce.

NOTA—Los juegos gimnásticos serán ejecutados por alumnos del «Círculo Gimnástico Italiano», cuya Comision Directiva ha prestado galantemente su concurso á fin de dar mayor atractivo á esta fiesta.

Precios de entrada 25 pesos.

LA FLORIDA—Domingo 23 de Setiembre—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante

SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1883

Presidente Aleu, Apellaniz, Ballesteros, Boeri, Barrenechea, Bortolazzi, Cadret, Espinosa, Gowland, Hammer, Ytturraspe, Mansilla, Montaña, Navarro, O. Samanes, Parravicini, Romero, Recke, Tedin, Tejerina, Tamini, Ungaro, Viola, Vernengo, Zenavilla.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, á los siete dias del mes de Setiembre de 1883, reunidos en su sala de sesiones los señores Concejales al márgen designados, bajo la presidencia del señor Araus, se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior, declarándose abierta la presente á las 8 y 30 minutos p. m.

En seguida se dió lectura de los asuntos entrados, destinándolos al estudio de las Comisiones siguientes:

A la de Hacienda—La nota del Intendente adjuntando cópia legalizada del convenio celebrado por la Intendencia con el señor don Angel Ferrari, para el arriendo del Teatro Colon. La solicitud de don Guillermo E. Turner, pidiendo en arrendamiento la parte del edificio que ocupa hoy el Café Colon.

A la de Obras Públicas—La nota de los vecinos de la calle Corrientes, entre Callao y 11 de Setiembre, pidiendo el pronto despacho de una solicitud, pidiendo se saque á licitacion el adoquinado de dicha calle.

La nota de la Comision de Higiene de la Seccion 16ª haciendo notar la conveniencia que habrá en que se proceda á la apertura de la calle de Fuen Orden é iluminacion de la misma.

Se leyó una nota pasada por la Sociedad Damas de Caridad, invitando por intermedio del señor Presidente, al H. Concejo que preside, á la Asamblea anual que en el dia Domingo 2 del corriente celebraba dicha Sociedad.

A mocion del Dr. Boeri, se resolvió fuese esta Corporacion representada en dicha fiesta por una Comision compuesta de tres miembros, designando el señor Presidente para llenar ese cometido, los señores Boeri, Mansilla y Cadret.

Fué aprobado, prévio informe del Dr. Aleu, el despacho de la Comision de Hacienda, en la nota pasada por el Intendente, comunicando que habiendo sido excedida la partida de gastos en los paseos públicos, pide se le autorize á reforzarla con otra que se encuentre desahogada. Quedando en esta forma.

El Concejo Deliberante—

RESUELVE:

Art. 1° Autorízase al señor Intendente para trasferir de la partida asignada en el presupuesto, para pago á la empresa constructora del matadero, veinte mil pesos pesos moneda nacional, á la relativa á arreglo y cuidado de los jardines y paseos públicos.

Art. 2° Comuníquese y publíquese.

El señor Recke hizo mocion acto continuo á objeto de que se tratara sobre tablas el despacho de la Comision de Higiene en el veto opuesto por el señor Intendente á la ordenanza sobre libre trabajo en el Domingo.

El señor Ocampo Samanés—Se opone á la mocion precitada, porque en dias anteriores, deseosa la gran mayoria de los miembros del Concejo de arribar á un arreglo conciliatorio, que consultara los intereses de ambas partes, habia contraido el compromiso de presentar dos proyectos, uno por la mayoria y otro por la minoria, habiendo sido este último presentado por él en la anterior sesion, sin que el de la mayoria lo hubiese sido, y que en consecuencia pedia, en virtud del compromiso contraido, se aplazase la consideracion del veto, destinándolo al estudio de una Comision mixta, nombrada al efecto por el señor Presidente.

El Sr. Intendente—Sentia no apoyar la mocion precedente, pero en mérito á la gravedad de los asuntos públicos que envolvia la ordenanza vetada, y aunque por la misma seriedad de ambos poderes municipales, creia debia ser terminado en esta misma noche, el despacho de la Comision.

Se trataba de un veto opuesto á una ordenanza perjudicial en cumplimiento de su deber, como lo habia ya antes acordado en la pension acordada á la viuda del ex administrador de limpieza, señor Pinedo, y en algunas otras ordenanzas mas, que se habia visto en la dolorosa necesidad de vetar, obedeciendo á una prescripcion severa que le hacia responsable al igual del Concejo mismo, de las disposiciones tomadas por éste y que él aceptará. Se puso á votacion si se trataba sobre tablas el despacho de la Comision de Higiene y resultó afirmativa.

El Sr. Tamini—A nombre de la Comision de Higiene, informaria al H. Concejo, las razones que han impulsado á la Comision al rechazo del veto del Sr. Intendente; pero en atencion á sus actuales condiciones fisiológicas, leeria el informe, tocando sucintamente las causales de esa terminacion.

La Comision de Higiene consideraba la ordenanza como un timbre de gloria para el Concejo, pues ella representaba una conquista contra el oscurantismo, y el veto del señor Intendente significaba una piedra arrojada en el camino del progreso, pues cerraba al hombre el trabajo que lo ennoblece y lo vigoriza.

Las mismas leyes que rigen el organismo nos demuestran que el reposo es un estado relativo pues durante el sueño mismo el cerebro piensa, el corazon palpita, y la digestion se produce.

La aceptacion del veto importaria la santificacion del ócio, desde que obligaria á una clase trabajadora y pobre, que procura en el trabajo diario la satisfaccion de las mas elementales necesidades de una familia á la vagancia en un dia determinado de la semana.

Los datos demográficos y policiales tomados en Paris y que corroboran lo sucedido aquí mismo, durante las epidemias, arrojan un cuarenta por ciento mas de detenidos en los dias Domingo y Lúnes y queda á la elocuencia de esta cifra demostrar lo pernicioso de la vagancia hecha obligatoria en un dia determinado.

Hecha abstraccion del descanso semanal que se dá por los patrones á sus respectivos dependientes, la naturaleza se entarga de hacer que se rehabiliten por el reposo nocturno las fuerzas perdidas en la ruda labor diaria.

No es aceptable en este país donde el verdadero pauperismo no existe, salvo en casos escepcionales producidos por enfermedades ó por algunas otras causas análogas, la pretendida esplotacion del pobre por el rico, de la clase obrera por los patrones del hombre por el capital, pues el salario de que gozan los operarios, es relativamente crecido, á los que en compensacion de labores mas rudas, disfrutan en los paises europeos, pues en esta república la facilidad de conseguir el dinero, obliga al dueño á someterse en muchos casos á las exigencias de sus subordinados.

En los tiempos remotos, durante el mayor incremento del fervor religioso, se consagraban al ócio 120 dias al año, y al dejar el arado los antiguos, echaron la semilla de la decadencia de ciudades populosas, y talvez á consecuencia de esto mismo se debió el desarrollo de una enfermedad no conocida en su principio por el ciero, pero que no permaneció desconocida por mucho tiempo para la ciencia.

El H. Concejo al legislar sobre esta árdua materia, habia velado por el niño, salvaguardando sus débiles fuerzas, de la especulacion, porque hallándose estos menores en diferentes condiciones de los demás operarios, no podia permitir se abusara de ellos haciéndoles caer en una decrepitud prematura.

Si el veto del señor Intendente hubiese abrazado una idea humanitaria, hubiera abogado en la esfera de preliminar á su veto [illegible] los ancianos veteranos del trabajo [illegible] trándose en su senectud, necesitaban el amparo de leyes protectoras.

Si se encarase la cuestion bajo un punto de vista mas franco, ella seria estraña á la cuestion y sa y disipar[illegible] [illegible] [illegible] de esa manifestacion, [illegible] la parte mas bella y culta de nuestra so[illegible] de las señoras que en nombre de princip[illegible] religiosos comprometidos en un debate, [illegible] asistir en congregacion al Senado primero [illegible] Municipalidad despues.

Las causas [illegible] ligeramente apuntado, eran las que habian influido en el seno de la Comision de Higiene para aconsejar el rechazo del Veto, en la ordenanza sobre la libertad del trabajo, sancionada por el Concejo en sesiones anteriores.

Usó acto continuo de la palabra el señor Intendente, haciendo presente que la anterior Comision Municipal, al dictar esta ordenanza, lo habia hecho en el interés público y sin ligarlo de ningun modo á la cuestion religiosa.

Y que él alzaria su voz en favor de la clase obrera á la que se habia referido el Dr. Tamini solo para esponer que en el dia dedicado al descanso se entregaba á los escesos.

El Dr. Tamini pidió al señor Intendente, retirara esas palabras, que no eran en modo alguno manifestacion de lo que acababa de esponer.

El señor Intendente hizo presente que, no las retiraria, porque eran en su concepto las que habia leido el señor Concejal.

Se dió lectura del discurso del Dr. Tamini y usó en seguida de la palabra el señor Recke.

Era, á juicio del Sr. Concejal, lamentable el veto del Sr. Intendente, no solo porque impugnaba una ordenanza que tantos beneficios reportaria á la poblacion, sinó tambien porque aquella habia sido sancionada con mas del número requerido para que no pudiera prevalecer el veto que al presente se discutía.

La anterior ordenanza era inconveniente y seria no solo á los intereses particulares y los del comercio, sinó que tambien importaba un ataque á la Constitucion Argentina que, inspirándose en los principios inmutables del derecho y de la justicia, consagraba la libertad de industria, la del trabajo y la de la conciencia, en contra de las cuales oponia su veto el Sr. Intendente.

No era esta una cuestion social, ni una reglamentacion del trabajo, pues aunque en relacion con los intereses de diversos órdenes, se agitaba en el fondo la vieja cuestion religiosa, aseveracion que tomaba todos los caractéres de una verdad incontrastable, con la sola lectura de las palabras del actual Intendente, pronunciadas al debatirse la ordenanza anterior y que se hallaban consignadas en la página 148 de la Memoria Municipal, y en las que llamaba en sostén de esa idea á Dios y á su único hijo.

Los liberales aplaudian calurosamente la ordenanza que se vetaba, pues veian en ella una nueva victoria contra el oscurantismo y contra los principios religiosos que son ofensivos á la razon y á las creencias del siglo XIX.

El señor Viola pidió al señor Presidente se llamara al órden al señor Recke; se produjo un cambio entre varios señores concejales, continuando el Sr. Recke con la palabra.

Hacia presente el Sr. concejal, que respetaba las creencias y opiniones de todos sus colegas y que habia estado muy distante de su ánimo ofender á ninguno de sus honorables miembros.

Concretándose al asunto en debate, veia que no se habia traido á tela de juicio ningun argumento nuevo en favor del veto de modo á hacer dudar de la justicia de lo que sostenian, terminó manifestando que deberia hacerse la votacion nominal.

Así se hizo y fué desechado el veto del señor Intendente, votando por el despacho de la Comision los señores Aleu, Cadret, Montaña, Espinosa, Ungaro, Navarro, Hammer, Vernengo, Boeri, Bortolazzi, Tedin, Recke, T. Tamini, y en contra los señores Iturraspe, Mansilla, Tejerina, Viola, Apellaniz, Parravicini, Ballesteros, Ocampo Samanez, Zenavilla, Romero, Gowland y Barrenechea.

Acto continuo el señor Presidente invitó al Concejo á pasar á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Concejales, el Dr. Espinosa hizo presente que sentiria se hubiese espedido la Comision en la segunda parte, es decir, referente á la inmiscusion del Intendente en los asuntos internos del Concejo y que creyendo que esto significaba un avance de atribuciones del Poder Ejecutivo, fuese resuelto este asunto en la sesion del Lunes, pues pensaba proponer un voto de censura contra el Sr. Intendente.

Fué resuelto de conformidad. A mocion del señor Recke, se trató sobre tablas el despacho de la Comision de Higiene, sobre la oficina Química, dándosele por aprobado en general.

Se discutió en particular hasta el artículo 1° inclusive.

Se levantó la sesion á mocion del señor Ocampo Samanes, siendo las 11 y 25 minutos p. m.

ARAUZ.
Arturo Lavalle,
Secretario.

1663-1 p.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Lúnes 17 de Setiembre de 1883.

	Regiones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 15 del corriente	12.400,024	50,721,763
Id en la Caja Municipal		
ENTRADA		
Recibido por el producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres		41.384
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 15 y 16 del corriente		1,072.791
Id por el producto, en el dia de hoy, de la Venta de Sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, visita, contrastes, abasto; multas, permiso para usar 3 caballos, mozos de cordel, impuesto general, derechos de oficina, bretes, delineaciones, eventuales, alquileres de propiedades, etc.		6,712.669
Al Administrador del mercado del Centro, por importe de multas		14.467
Id del mismo, por depósito en garantia de puestos esteriores		12.813
	12.400,024	58,575,837
SALIDA		
Á Atanacio Ceballos, por 44 caballos entregados en la Administracion de Limpieza		313.402
A la Comision encargada del Asilo de Mendigos, por la subvencion del mes de Agosto último		1,240.002
A Wenceslao R. Soveyra, por comision en la revisacion de patentes		155.413
Al Habilitado Pagador, para pago de cuadrillas por el mes de Agosto último		14,816.044
A la Caja Municipal, á la órden del Intendente, para hacer frente á gastos menores		124.000
A Tomás Moncayo, por 250 ejemplares de la publicacion «El Centenario de Bolívar»		516.668
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p§ de las sumas recaudadas en el dia de hoy		1,176.189
Existencia de hoy Lúnes 17	12.400,024	39,729,119
	12.400,024	58,575,837

Buenos Aires, Set'bre 17 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Regborel*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1621 1p

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1422, 1585, 1847, 1612, 852.
B 2261, 2296, 679, 2814, 2979, 2049, 1580, 1720.
C 2261, 3983, 2966, 1030, 2425, 47, 2841, 1910, 2012, 1296.
D 5946, 4501, 5221, 5094, 1625, 2185, 4189, 1667, 5586, 2114, 847, 1932, 3868, 2950, 20, 3102, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 12 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

1653 O. 19 *El Presidente*.

Aviso de licitacion

La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas el Mártes 25 del presente á las 2 p. m., para la colocacion de la cañeria de gas en las plazas Victoria y 25 de Mayo y las columnas y artefactos necesarios, todo de primera clase, para la iluminacion, entregándose al proponente los que se tienen en depósito.

El plano de la iluminacion y el pliego de condiciones podrán consultarse en la oficina Municipal del ramo calle Alsina núm. 575.

En las propuestas debe especificarse el plazo en que se entregará terminado el trabajo.

El pago se efectuará al contado ó á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesoreria doscientos cincuenta pesos moneda nacional, en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.

1641-26 *El Secretario*.

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado [illegible] formarse por una capa de arena del rio, de diez [illegible] espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de [illegible] y cuatro de arena. Las piedras de los cordones [illegible] la cara que presenten á la superficie del afirmado [illegible] cinco centímetros por lo menos de costado, [illegible] que todas ellas tengan tan uniformes sus di[illegible] pudiéndose usar en lo general piedras de [illegible] centímetros con 5 milímetros [illegible] y la altura [illegible] de 20 centímetros.

[illegible] bocacalles se formará un cordon [illegible] y escogidas para hacer mas cómodo el [illegible] á otra.

[illegible] se pondrá por el empresario tantas estacas como lo ordene la Oficina de Obras Públicas para el nivel de la misma y del empedrado.

[illegible] la escavacion, la capa de escombro, la de arena del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la [illegible].

[illegible] concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantia para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sinó dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesoreria Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantia del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaria de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.
1597 O9.

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el mártes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra).

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantia del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesoreria de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos m|n. en garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

1435 S26 *Mariano Obarrio*
Secretario.

ELENA VIDELA DE CASTRO

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Setiembre de 1883

Su familia invita á sus amigos y relaciones á las misas de cabo de año, que por el descanso de su alma, se dirán el 24 de Setiembre en la Iglesia de San Nicolás de Bari, de 8 á 11 de la mañana.

La familia asistirá á la misa de 11. 1633 21

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p§
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso, de 25 p§ trimestral	7 p§
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p§	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.

Martin A. Maxwell.
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	3 010
" " particular á premio	5 010
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias ó mas	2 010

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo 7 010

Londres cargo señores Baring Brothers Cia.

Londres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit. Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigi Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde 1 £. 3. pagaderos en las Cajas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Mólara	Saronno
Biella	Modena	San Giuliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Sarzana
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Taviolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia.	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gowen
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizacion y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son [illegible].

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados sinel tiemente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores agotables. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jerw, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p§. anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2 "

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 p§. anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1|2 "
Por adelantos en cuenta corriente	
En oro ó en moneda corriente	9 p§. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional

E. Ross Duffield.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado.... £ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañia hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX.
Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

Leer en "LA CRÓNICA"

LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS

FOLLETIN DE SALON

POR LUDWIGKARL

Montevideo por dentro

LOS HERMANOS BARRIENTOS

FOLLETINES POPULARES

Por Eduardo Gutierrez

"LA CRONICA"

REDACCION ANÓNIMA

Director: Cárlos Gutierrez

REDACTOR CIENTÍFICO

Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG

Secretario de la redaccion política

ALBERTO GUTIERREZ

Secretarios de la redaccion literaria

EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA

DIARIO DE LA MAÑANA

Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones Telegramas, Novedades, Comercio.

Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.

Aparece el 1° de Octubre

Administrador JULIO GUTIERREZ

Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110

1831 O6

PROTESTA DEL GOBIERNO DE SAN LUIS

Gobierno de San Luis.

San Luis, Setiembre 10 de 1883.

Habiendo publicado recientemente el Departamento Topográfico de Córdoba con aprobacion del Gobierno de dicha Provincia, un mapa oficial en que le atribuye, sin derecho alguno, los territorios al Norte del Rio 5° (entre la línea de *Sampacho* y el *Tala de los Puestos*) al Sud del Rio 5° (entre *La Esquina*, la *Amarga* y el paralelo 35°) y al Norte de la *Piedra Blanca* (entre este punto y la *Sierra de Pocho* y el *Cofillo*) que corresponden legítimamente á la Provincia de San Luis, hágase saber á todos á quienes pudiese interesar éste aviso, que este Gobierno no reconoce, ni reconocerá sin guna enagenacion, posesion ó título que el de Córdoba haya otorgado ú otorgase en adelante sobre los referidos territorios, mientras que el Arbitro elejido por las partes, ó el Congreso en su caso, no deslinde el litigio pendiente entre ambas Provincias acerca de los mencionados territorios y segun los títulos coloniales que una y otra posée.

Publíquese la presente protesta en los principales diarios de la República por el término conveniente; envíese con la nota acordada al Gobierno de Córdoba, y por intermedio del Representante de éste Gobierno, al Arbitro nombrado.

Dése cuenta oportuna á la H. Legislatura y déjese constancia de éste acto en el Registro Oficial.

CONCHA.
JACINTO VIDELA.

Es cópia.

B. Sarmiento (hijo).
Oficial 1°.

1627 27

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

16—SAN MARTIN—16

N240 perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 12 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c.

8584 perm.

LA Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

El 23 sorteó tendrá lugar

El 25 de Setiembre de 1883

1228 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N151 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confiteria del Aguilá

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Setiembre de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 29 de Setiembre por la mañana.

Perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 850 suertes.

Se juega los Miércoles á las 3 de la mañana; el estracto llega aquí los Juéves á primera hora.

N236 perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Albelleyra — " Federico Ibarguren.
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.

N.870 perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.325 perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañias de vapores

La Platense

Compañia francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los martes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena, una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3-15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de ida y de ida y vuelta para todas las estaciones de los ferro-car[illegible]

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

...les Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.
Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.
CARGA DE COMBINACION
La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderias al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.
Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

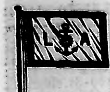

LLOYD ARGENTINO
Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudice, Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el ... de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 83. 1458 perm

AVISOS

Club del Progreso Señor sócio: Como lo dispone el artículo 5º del Reglamento, se convoca á Vd á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 29 de Setiembre de 1883, á las 8 de la noche, para imponerse del informe escrito que presentará la Comision y proceder á la eleccion de cuatro titulares y tres suplentes en reemplazo de los que han terminado su periodo.—Buenos-Aires, Setiembre 21 de 1883—*La Comision.* 1665 29

Enlace en Rio 4º El 16 del corriente tuvo lugar el enlace de nuestro querido amigo Teniente don Gerónimo Mejias con la distinguida señorita Arminda Olazabal. Les deseamos felicidad y un porvenir venturoso en su nuevo estado. 1660 1p.

[illegible] para estados Se precisan en la imprenta calle Alsina [illegible] presentarse si no es suficientemente práctico [illegible] de obras. 1647 23

[illegible] personas caritativas y Damas de Misericordias [illegible] y Polonia T. de Gome (naturales del país) padre[illegible] familia, teniendo dos chiquitas casi imposibilitadas de la vista á causa de la viruela y á mas haber tenido la desgracia que alquilábamos una pieza de madera en la calle Estados Unidos número 241, la cual fué devorada por el fuego el Sábado 15 del corriente como es público y notorio, perdiendo todo cuanto teníamos sin poderse salvar absolutamente nada, y nos encontramos en la calle de Pozos al lado del número 418, última casita antes de llegar á la calle de Europa, sin camas, ropas, y recursos para la subsistencia de nuestros queridos hijos. A dichas personas caritativas rogamos se sirvan favorecernos con lo que crean conveniente. 1635 23

Al comercio avisamos que en la fecha se ha disuelto, de comun acuerdo, la sociedad que giraba en la «Sortija» partido de Juarez, bajo la razon social de Pedro Lassalle y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Lassalle—La Sortija, Setiembre 1º de 1883—*Juan Garotey—Pedro Lassalle.* 1593 21

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garazzir, Cementerio Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias [illegible] que sean se depositarán en el Osario Público Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1410 sb 30

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. También se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. ISCOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 358 perm

Loteria de San Luis que se jugará el dia 27 del corriente: Se previene al público que no compre los billetes, cuya numeracion abajo se espresa, pues han sido robados de la Agencia de Rodriguez y Jaimes.
Se ha dado las providencias del caso á la Administracion.

4750 al 99	5082	9211	12740
7600 al 609	5083	9216	12741
1750	5084	9217	12742
1751	5085	9219	12743
1757	5089	9311	12748
1758	6660	9312	12749
1759	6664	9314	13482
1770	6665	9315	13483
1774	6667	9317	13484
1775	6668	10740	13486
1776	6480	10744	13487
1779	6485	10745	13488
2034	6486	10746	14170
2035	6488	10747	14171
2036	6489	11050	14172
2038	7350	11051	14173
2039	7351	11053	14174
3281	[illegible]	11054	14178
3282	7354	11055	14179
3283	7355	11059	14924
3284	7359	12401	14925
3286	8160	12402	14926
3287	8161	12403	14927
4932	8162	12404	14928
4933	8163	12405	14929
4934	8164	12406	
4935	8165	12407	
4938	8166	12408	
4939		12409	

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883. 1666 25

Para los Sres. estancieros
CARNEROS RAMBOUILLET
PURA SANGRE
Tenemos algunos para vender en particular por precios módicos—Calle de la Victoria número 156—*Nosar y Gonzalez Cañas.* 1661 25

Direccion General de Correos y Telégrafos
Por disposicion del señor Director General se llama á don José Maria Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883. *E. Saenz*, Secretario.
1648 O. 25

AVISO
Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1600 N. 23

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1º de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,62); ó sea (m|n. 2,525) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á (frs. 15,55) ó sea (m|n 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 11,325) ó sea (m|n. 2,3..) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 *O. Ojeda.*

Prefectura Maritima
Existe depositada en esta Prefectura Maritima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Goyena*, Oficial Mayor. 1518 O 11.

TELEGRAFO NACIONAL
Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Ugarte*, Inspector General. 1331 S23

Prefectura Maritima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juncal* que se encuentra en depósito en la Receptoria del Baradero, de porte de .. toneladas, 64 es. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1637 O. 24

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios
Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 395,000.
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorias de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez.* 1675 O. 10.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO
Proposizione vantagiosissima
Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concezione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni immejorabili — é situato nelle sponde del Rio Nero — territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all' Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Mañoy.*

Obras de salubridad de la Capital
Se llama á licitacion para la construccion de un muro y verjas en el establecimiento, "Fábrica de Cimento," en Barracas.
Las propuestas se presentarán escritas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaria de la Comision Alsina 161, hasta la una de la tarde del dia 1º de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito igual al 5 o|o del valor de su propuesta y a la órden del señor Presidente de la Comision.
Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerlos los interesados en la Secretaria de la Comision.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883. *S. A. Lopez*, Secretario.
1607 O 1º

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N705 pm. FLORIDA 99

Prefectura Maritima
A LOS NAVEGANTES
La Prefectura Maritima hace saber que han sido colocadas dos linternas en las estremidades de los malecones del Puerto del Riachuelo, siendo su posicion la siguiente:
1º Situacion Geográfica calculada del centro de la estremidad de la Canal entre las farolas
34º 37' 30" 19 Lat. Sur
58º 20' 52" 25 Long. Oeste de Grenwich
2º Altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas del Canal.
13 metros
visibles á cinco millas de distancia.
3º Un buque navegando con proa al Sur en demanda de la Canal del Puerto del Riachuelo verá las luces *Roja* hácia estribor, blanca á babor. Si navega con proa al Norte, verá la roja á babor, la blanca á estribor. Estará cerca del centro de la Canal viendo una luz blanca. Navegará por el centro de la canal viendo una luz blanca de la misma intensidad.
4º Cada una de las farolas marcan un sector de luz *roja* y *blanco* respectivamente de 79º.
5º Con tiempo claro y estando sobre cubierta 3 metros arriba del nivel medio de las aguas del Canal se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
P. A.—*Juan Goyena*. Oficial Mayor.
1614 29

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 21 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifa para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telegramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

BANCO DE LA PROVINCIA
Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional.*
Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.
1588 30 *B. Goyena.* Secretario.

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas
La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesoreria de la Comision, en el plazo á contar desde el 1º al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. Pommez, Presidente. *Manuel Dolz*, Secretario. 1576 O. 14

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion.*

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
8 perm

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 25 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! á pocos dias y alivio instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

JARABE SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
...e tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI H. y Ce; ZINERONI y Ce
Paris, 10, Calle Montorgueil, 10, Paris.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion
LICITACION
Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.
Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Boado*, Secretario 1321 sb. 22

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
100—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza: garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.
BUENOS AIRES
100—BOLIVAR—204
Casilla del Correo 701 N911 perm.

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1º de Setiembre ppdo., debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Mansell*, Secretario. 1007 d.p.m oct.7

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahia Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Patagones—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Mañoy.* 1526 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1235 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.
La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de *cinco metros ochenta* centímetros (5 mts. 80 cts) y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de *seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro *veinticinco* centímetros (1 mt. 25 cts.).
Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.
A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.
Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaria de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1377 Sb25

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos [illegible] durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de *cinco* $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Sarm.*
1536 O, 11.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

Prefectura Maritima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1583 O. 19.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1616 O. 18.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo. 1379 Nb.23

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
21—San Martin—21
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
74—FLORIDA—74
Buenos Aires
N512 pm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS: bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 350; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Littéraire — de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE
EL SURTIDO DE
LIBROS EN BLANCO
QUE SE HALLAN EN
VENTA EN LA
NUEVA LIBRERIA INGLESA
DE
GUILLERMO MACKERN
137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

TELÉGRAFO NACIONAL
Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelsar» y «Banchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22
OTRO
COMUNICACION CON BOLIVIA
Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telegramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147, Botica Bosset [illegible] Santiago del Estero 169, Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 11—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa Fé 1..—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnis, San José 193. a161p

FERRO-CARRIL DEL SUD
Prolongacion al Tandil
Desde el 1º de Setiembre 1883 (inclusive) y hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
	A. M.		A. M.
Plaza Constitucion	7.40	Tandil	5.15
	P. M.	Iraola	5.55
Ayacucho-Llegada	6.0	Reconquista	6.35
Id Salida	6.10	Ayacucho-Llegada	7.15
Reconquista	6.40	Id Salida	7.25
Iraola	7.30		P. M.
Tandil	8.10	Plaza Constitucion	5.10

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.
La Administracion.

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado, id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata —
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E TORNQUIST & COMP. N439 M22 vNbre.12

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

CORTIN S
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:
Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General.* 1506 O. 5.

OTRO
LICITACION
El 22 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infanteria, anexo á la Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto 22 de Octubre de 1880, para la provision de 350 mochilas completas con destino al 1er. Batallon del 1er. Regimiento de Infanteria de Línea, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.
El término para la entrega será fijado por los proponentes.
Como garantia del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra por valor del 10 o|o del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad mas 250 $ m|n. se impondrán como multa al contratista si falta á lo estipulado.
El pago se hará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses, sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra. Setiembre 12 de 1883.—*El Comisario General.* 1.568 22.

OTRO
LICITACION
El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artilleria á los siguientes destinos:
De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (incluso el lanchage).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m|n. á la órden del Gobierno como garantia del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaria General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.* 1642 O. 20

Comisaria General de Marina
LICITACION
Por disposicion superior, el dia 28 del corriente mes de Setiembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina, ante el Comisario General y el Escribano de Gobierno, la licitacion por propuestas verbales de los siguientes artículos, con destino al uniforme de verano que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada, ya sea por todos ó parte de ellos, los que deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras que existen en esta Comisaria.
459 metros paño azul oscuro para gorras.
181,52 id grana para vivos.
20000 id brin para camisetas y pantalones marineros.
4200 id trilly para chaquetillas y pantalones.
1273|70 id blanco algodon para fundas y polainas.
1251 id id azul para cuellos de camisetas.
21410|60 id lienzo azargado para camisas y calzoncillos.
850 id coleta plomo para forro de gorras.
2000 tiras tafilete id id id.
349 juegos platos
349 viseras charol — material francés para kepíes.
349 camilleras
700 botones dorados chicos
925|50 metros cordoncillo grana
11000 metros trencilla blanca angosta.
1000 id id id ancha.
43416 botones hueso blancos grandes.
29242 id id id chicos.
1750 anillos de metal dorado.
858 hebillas negras.
Los que deseen hacer propuestas fijarán los precios en moneda nacional por cada uno de los artículos mencionados, debiendo en el acto de formularlas presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno el 5 p$ en títulos de la Nacion ó en efectivo sobre el valor total de las propuestas sin cuyo requisito no serán estas tomadas en consideracion.
El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubieren presentado en la licitacion.
El pago se efectuará en letras de Tesoreria General, á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente documentada—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*El Comisario General.* 1651 28

Comisaria General de Inmigracion
LICITACION
Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorrogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.
Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en el á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 500 pesos nacionales, importe del 5 p$ sobre el monto calculado de este servicio, en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantia del contrato respectivo.
Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Comisaria General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre, en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.
Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1617 O.18.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm

ASOCIACION RURAL
De Chascomús
IIª FERIA
LOS DIAS 22, 23 Y 24 DEL PRÓXIMO SETIEMBRE
El Directorio de esta asociacion invita á todos los hacendados, agricultores é industriales del Interior y Esterior de la Provincia á concurrir con sus productos á la Feria que en los dias arriba indicados, tendrá lugar aquí.
Por informes sobre el modo y forma en que ella se verificará ocurrir á la Secretaria—Chascomús, Junio 23 de 1883—*Lorenzo Patron*, Secretario. 1533 21

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 391 perm

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
UN BUEN TERRENITO
A 3 cuadras de la estacion Centro-América
ENTRE LAS CALLES
PRIMERA ARENALES Y SEGUNDA ARENALES
A cuadra y media de la calle Santa Fé
Buena posicion terreno alto
10 vs. de frente al Oeste por 43 id 95 cts de fondo al Este
BASE SUMAMENTE BAJA
Pesos 6000 m|c.
Es regalado
El domingo 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderé al contado y por un precio que esceda á la ínfima base fijada, el terreno arriba mencionado compuesto de 10 varas de frente por 43 id 95 cts. de fondo, lindando por el frente calle de por medio con terrenos que fueron de don Juan P. Ruiz, por el Norte, y Este con el mismo señor y por el Sud con don Luis Gimenez.
Títulos perfectos, pueden verse en mi casa, San Martin 51. 1649 30

POR EL MISMO
120,000 CIGARROS HABANOS
20,000 lbs. de riquísima picadura
GRANDE Y VARIADO SURTIDO
DE LAS MEJORES MARCAS
REMATE ESPECIAL
PARA MAYORISTAS
Venta en lotes de 500 cigarros y 2 cajones del rico tabaco habano—Los artículos son vendidos á la consignacion del señor don Manuel Gonzalez.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Viernes 21 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la partida de 120,000 ricos cigarros habanos y 20000 libras del mejor tabaco picadura.
Quedan [illegible] los señores mayoristas, pues la venta será de [illegible] cigarros arriba en cada un lote y 2 cajones [illegible] del escelente tabaco.
La existencia es así:
1000 cigarros Imperiales, diversas marcas.
4000 id Libertadores, «Union Americana».
2225 id Esmeraldas, diversas marcas.
2025 id Patriotas, «Union Americana».
1000 id Soberanos, «La Lógica».
5450 id Británica fina, id id.
5000 id Reina Victoria diversas marcas.
1000 id Reina de España, La Cuadratura.
2000 id Regalia Británica, Flor del Rio.
1000 id Regalia del Rey, La Legal.
1150 id Regalia Real, id id.
2000 id Requiebros, id id.
6000 id Lóndres, La Cuadratura.
8000 id Lóndres, diversas marcas.
1000 id Cortelar, La Cuadratura.
3750 id Emperatriz, diversas marcas.
2000 id Regalia chica, id id.
7000 id Camelias, id id.
2800 id Regalia Comme il faut, La Cuadratura.
5000 id Republicanos, Buen fumar. 1622 21

POR EL MISMO
Una espléndida quinta
LA MEJOR DE BAHIA BLANCA
Dividida en hermosos lotes
SEÑALADA EN EL PLANO CON EL Nº 175
Sobre el camino del Puerto á 6 cuadras de la via férrea
¡TERRENO ALTO Y DE INMEJORABLE CLASE!
No hay nada mejor, ni puede desearse
SIN BASE—POR LO QUE DEN
Al contado
ALERTA POBRES Y RICOS—TODO EL MUNDO ¡ALERTA!
En mi casa San Martin 51
El Sábado 29 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su dueño la espléndida quinta en Bahia Blanca, á que me refiero y cuya ubicacion inmejorable debe llamar la atencion de los especuladores.
Bahia Blanca es el emporio de riqueza mas cierto que existe y su progreso rapidísimo y seguro, hace presumir que los compradores de tierra de hoy serán mañana *millonarios*.
Llamo la atencion de todos sobre la quinta que ofrezco porque me consta que es una de las mejores del gran pueblo.
La venta será en lotes de 25 varas de frente por 70 varas de fondo 1622 29

POR EL MISMO
30 hermosos carneros
ROMNEY MARSH
La mejor y mas pura sangre
Finísima y abundante lana
ANIMALES JOVENES
SANOS Y FUERTES
Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey, elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, traidos por el MOZART.
Los carneros son notables.
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Sábado 22 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de don Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros «Romney Marsh» á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.
Los 30 hermosos carneros han sido elejidos en la mejor cabaña inglesa, por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos, en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.
Pueden verse antes del remate. 1586 22

POR EL MISMO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 203
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubrisson», cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado
El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 203 entre Florida y Maipú. Entre los mil ricos muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:
SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto: de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, esquinas y galerias, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce á picos 18, adornos y chiches, etc. etc.
ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasia, 2 galerias y grandes cortinados, sillas doradas de fantasia, gran causeuse de centro sobre montaje, dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Evernard, jardineras, garnitura de chimenea de bronce riquísimo, lámparas de fantasía, gran alfombra Aubisson, un estereoscopio con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc. etc.
OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etageres antiguos con incrustaciones varias maderas, etc. etc.
COMEDOR—Gran juego para el mismo de raiz de nogal, vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 cristalero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristaleria, porcelana, araña para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demás.
DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonio, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc. etc.
OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.
COCINA—Bateria completa, mesas, bancos y demas enseres.
PATIOS—Plantas de macetas y de mérito. 1599 O. 3

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA
CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE
Base de venta 125,000 p$ m|c.
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Mártes 2 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:
Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide [illegible] metros cuadrados á 1800 varas de frente al Norte por [illegible] metros igual á 4560 varas de fondo, al Sud, lindando por el frente con don Julian Ruiz, por el fondo con don José Reynaldi por [illegible] el señor Davies y por el Oeste con el señor Palermo.
Su edificio principal es [illegible] material bastante bueno. Para ver plano, [illegible] el cual debe ser revisado previamente [illegible] del señor don Angel J. Blanco en el [illegible]
Nota importante.—[illegible] si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras al estilo del Banco y en [illegible] la misma propiedad. 1600 O. 2

POR EL MISMO
4 hermosas quintas
EN BAHIA BLANCA
LINDERAS AL EJIDO DEL PUEBLO
A solo 18 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 18 de la plaza principal
Terreno alto y muy fértil
NO HAY NADA MEJOR
Están próximas al gran Bosque de Gimenez—Base ínfima 1|2 real cobre la vara cuadrada
ALERTA POBRES Y RICOS
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51
El miércoles 26 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado las 4 hermosas quintas á que me refiero ubicadas en el mejor paraje de Bahia Blanca, linderas al ejido del gran pueblo y distantes solo 18 cuadras de la estacion del Ferro Carril del Sud.
El terreno de las quintas es magnífico y de muy fácil riego con las ricas aguas del Napostá Grande.
Garanto que no hay en Bahia Blanca nada mejor.
Los títulos perfectos y la base regalada. 1529 25

POR EL MISMO
¡BAHIA BLANCA!
¡TRES HERMOSAS CHACRAS!
De 20 cuadras cada una
SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 197, 200 y 2..
Los mejores y mas productivos terrenos de Bahia Blanca
Las chacras número 197 y 200 son linderas á los grandes alfalfares del señor Tornquist
El porvenir es rápido y seguro
LA BASE DE VENTA ES REGALADA
1|2 real cobre la vara cuadrada
EN MI CASA, SAN MARTIN 51
El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado las 3 hermosas chacras situadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.
Linderas dos de las chacras con los grandes potreros del señor Tornquist, son aparentes para hacer plantaciones por ser la tierra vegetal y de rica clase, por cuya razon las recomiendo muy especialmente á la honrada gente agricultora.
Los señores especuladores no deben dejar esta brillante ocasion que se les presenta de adquirir por 1|2 real cobre la vara cuadrada que vale 5 pesos m|c.
El progreso de Bahia Blanca es cada dia mayor y la importancia como centro comercial está bien marcada, pues hay en ese pueblo 3 sucursales de Banco una del Provincial, otra del Nacional y otra del Banco Inglés por establecerse.
Por planos y varios interesantes detalles, á mi casa San Martin 51. 1530 25

POR EL MISMO
12 carneros Rambouillet
3 ESPLENDIDAS BORREGAS
6 magníficas ovejas Gudegast
SANGRE PURA IMPORTADAS
Los carneros tienen 14 á 15 meses de edad—Son cubiertos de finísima y abundante lana
Tienen muy lindo tipo
Productos del establecimiento
LA VERVENA
Del señor don Estéban Villanueva
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto, venderé al mejor precio y al contado, los notables carneros á que me refiero y las 3 espléndidas borregas Rambouillet, acreditados productos de "La Vervena" del señor don Estéban Villanueva. Al mismo tiempo ofrezco á los señores inteligentes, 6 magníficas ovejas Gudegast puras, importadas de la mejor sangre.
La fina y abundantisima lana de que están estos bellos animales cubiertos, me autoriza para recomendarlos á los señores criadores como un artículo especial que debe adquirirse siempre.
Pueden estos animales verse en mi casa, San Martin 51, tres dias antes del remate. 1581 25

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
[illegible] DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Lúnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros [illegible] Durham hijos de vacas de [illegible] clase con padres importados.
Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.
Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1550 24

Los remates siguen á la vuelta

UNA FINCA PARA RENTA
Sobre un hermoso terreno
SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA NS. 222 Y 224
OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE
Tramway y F. C. al frente
A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo
DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA
2500 ps. m|c. mensuales
¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
En el paraje mas comercial
MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO
Base de venta regalada
200,000 PESOS M|C.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 949 millímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 8000 $f. en cédulas série A, con lo que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO
En el pueblo de Bahia Blanca
7 manzanas de terrenos altos
DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO
Terrenos de un porvenir inmenso
SOBRE LA CALLE PRINCIPAL
No hay nada mejor que lo que ofrecemos
SOBRE EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
EL PORVENIR ES SEGURO
Es la mejor base de riqueza
Todo el mundo alerta
Base regalada 7 pesos m|c. la vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de 7 pesos m|c la vara cuadrada serán segun adelanta la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos m|c y tal vez á pesos 100 m|c la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51.
1528 O. 2.

POR EL MISMO
Segundo y último lote
En General Acha
CASI SOBRE EL PUEBLO
Doce leguas de rico campo
LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23
DEL PLANO DEFINITIVO
DE CAMPOS NACIONALES
Seccion IX letra B
Los campos son de primer órden
Y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini
INMENSO PORVENIR
Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias
Gran número de pobladores y mucho comercio
La ganaderia es allí la principal industria
HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS
¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!
LA VENTA ES LIBERAL
Las condiciones para el pago son muy cómodas
1|3 parte al contado
Y el resto pagadero en 6 anualidades
SIN INTERES
AL MEJOR PRECIO
LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA
CON DERECHO AL TODO O PARTE
No hay nada mas conveniente ni mas liberal
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2° y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidarse que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 olo como seña por su compra. 1491 26

POR EL MISMO
Judicial
UN TERRENO DE ESTANCIA
En el partido de Navarro
846 metros [illegible] por 1732 metros de fondo
ES UN CAMPO DE RICA CLASE
Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles
Orden del Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
TASACION PESOS 62213 M. C.
Base de venta 2|3 partes
PESOS 41,476 m|c.
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Aramburú y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que *no se admite reclamo sobre los títulos*, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 1569 O. 3

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
DONDE EL PORVENIR ES SEGURO
Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)
SEÑALADA CON EL N° 135
Situada en el mejor paraje del gran Pueblo
CON BUEN EDIFICIO EN USO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA
A 4 cuadras de la Plaza
En la calle Estomba-Caronti, etc.
RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
¡¡DONDE NADIE VENDE!!
Base regalada 6 pesos m|c. por vara cuadrada
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese *Muelle Provisorio* buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos; los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1650 22

H. C. Q.

Isidoro de la Sota
EN JUNIN
¡Atencion chacareros!
QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL
32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ m|c

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1|2 de ancho. 3 v. por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraíso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7, siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas, y entonces el comprador ganará un 50 olo, pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado.

Por mas datos al rematador. 1645—O 6.

Cárlos Quirno
JUDICIAL
De todas las existencias de la merceria y bazar, calle Victoria esquina Tacuarí

El miércoles 3 y jueves 4 del entrante á las 12 del dia, venderé al mayor precio y al contado todas las existencias de dicho negocio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el martillero Público don Cárlos Quirno ha sido autorizado para vender en remate el dia 3 del entrante todas las existencias de merceria dejadas por el fallecido don Braulio Daro en su casa calle de Victoria n° 330, las que consisten en una gran partida de guantes de cabritilla, toballas de hilo, medias para hombres y niños, vestidos para niños, gacilla de color, cuellos para niños—sombreritos de paja, tiras bordadas, mantillas, piezas de raso, puntilla de hilo, libros de misa y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que se encontrará á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.—*Joaquin Reinoso*—Secretario—Bolivar 22.
1662 O. 3.

Bollini y Muro
AL NORTE
En la gran avenida ALVEAR
DE TRES BUENAS
PROPIEDADES
UNA CON SALIDA
AL BOULEVARD CALLAO
En el mejor parage
DE LA CAPITAL
La calle high-life de la ciudad
CALLE VELLA-VISTA
HOY GRAN AVENIDA ALVEAR
Entre GARANTIAS Y CALLAO
CALLE ADOQUINADA
Con gas y aguas corrientes
RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES
EL GRAN PASEO DE MODA
CON VISTA AL RIO DE LA PLATA
VENTA OBLIGADA
TITULOS INMEJORABLES
GARANTIDOS
El Domingo 23 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos las propiedades mencionadas situadas en el mejor paraje de la ciudad sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se divisa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.

La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Frebourg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.

La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

Primera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 96 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.

BASE PARA LA VENTA
150,000 ps. m|c.

Segunda propiedad

Tiene 19 varas 9 cent. de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent. con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc. etc.

BASE PARA LA VENTA
400,000 PESOS M|C.

Tercera propiedad

Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 82 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.

Base para la venta 150.000 $ m|c.

NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. 1515 23

Andrés Piaggio
AL NORTE! AL NORTE!
El Domingo 30 del corriente
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE
De una lindísima casa
CALLE TALCAHUANO 479
Por órden terminante de su propietario
¡MUCHA ATENCION!
1500 ps. m|c. de renta mensuales 1500 ps. m|c.
¡VENTA FORZOSA BRILLANTE LOCALIDAD!

El domingo 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde rematará á la mejor oferta la casa arriba indicada con 8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo al Este compuesta de seis magníficas piezas pintadas al fresco, tirantes y alfagias de urunday, techos embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de tabla, umbrales de mármol, piso del zaguan de id, y pintado con paisajes y el frente pintado al óleo, rejas con balcones, gas en todas la casa, cocina, letrina, sumidero y demás necesarios, con tramway á todas direcciones.

Nota—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad por la brillante localidad en que está situada, pues solo dista cuadra y media del Mercado Libertad, dos de la plaza Libertad y dos y media de la de 6 de Junio y entre las calles de Santa Fé y Arenales, teniendo presente que la quemaré por lo que den. Títulos garantidos. Martillero Arenales 271.
1604 30.

Santiago Elizaragaray
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera. Magdalena, Setiembre 13 de 1883.
Santiago Elizaragaray.
1591 O. 7

Francisco Bulnes
¡JUDICIAL!
De varias propiedades
PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE
D. MANUEL F. AMOS
DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidrieras, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en **ps. fts. 5033-37 centavos** y la base para la venta **ps. fts. 3763-24 centavos.**

El 17 de Octubre á las 2 p. m.
CASA QUINTA
A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidrieras y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 68 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada **ps. fts. 9.070-31 centavos**, siendo la base para la venta la suma de **ps. fts. 6,153-05 centavos.**

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en **ps. fts. 1,693-11 centavos** y las 2|3 partes que es la base para la venta **1,130-8 centavos.**

El 19 de Octubre á la 1 p. m.
En las Lomas de Zamora
En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economia, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 18, compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **1,247-4** centavos y la base para la venta es las 2|3 partes pesos fuertes **830-3** centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes **623-52** centavos y las 2|3 partes **416-78** centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes **415-78** centavos y la base pesos fuertes **276-94** centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.
En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 270-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.**

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 olo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí num. 426 de 9 a. m. á 5 p. m. 1578 O. 21

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Justo Marianovich
JUDICIAL
En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baros de Souza, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b y d. de la manzana número 141 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albones Fuentes, Rosario Payan, Francisco Brizal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m.
1516 O 11.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De un establecimiento de campo
EN EL PARTIDO DE LINCOLN
Compuesto de una legua cuadrada
TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO
POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.
Base pesos 500,000 m|c.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina
1000 animales vacunos con 2 olo de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham
150 animales yeguarizos
ARADOS, CARROS, ETC.
En nuestra casa, Alsina núm. 78
El Sábado 6 de Octubre
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 666 mls. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 olo toros, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78
1461 O6.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE DE ANDES 462
Perteneciente á la testamentaria
DE DON MANUEL E. PONCE
Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. MARTIN BUSTOS
BASE BAJISIMA
2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.
Edificio bien construido en cal
Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo
LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de a tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Miguel Riglos
JUDICIAL
En el partido de San José de Flores
CUARTEL 3°
Calle Independencia
Y OTRA SIN NOMBRE
El Domingo 23 de Setiembre
A las en punto de la tarde
Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m|c—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33,333 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*. Escribano Público.

Por mas datos á la Escribania del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139.
1441 Sb 23

Dalmiro Huergo
JUDICIAL
DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ
Nos. 944, 946 y 948
ESQUINA A ARMONIA

24 ms.	98 cts.	frente al Oeste (San José)	
35 «	53 «	fondo, costado N. (Armonia)	
41 «	65 «	costado S.	
25 «	98 «	en el fondo, de frente	

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS
Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy
SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribania de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el ° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.
Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.
N. 373 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaría del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion de don *Lucio E. Reynoso* Juez Comisario del concurso de don LUIS G. MALGA se convoca á junta general de acreedores para el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al art. 1000 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.—*Juan G. Araujo*, Secretario.—Cabildo 2° patio. 1659 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se hace saber por el término de cinco dias contados desde esta fecha, á don JUAN B. GAGLIARDINO, la providencia recaida en los autos que le sigue el doctor don Juan José Urdinarrain y otro, sobre cobro de pesos, y que es la siguiente—Mercedes, Agosto seis de 1883. Y vistos: No habiéndose opuesto escepcion legítima por parte del deudor ejecutado fallo mandando llevar adelante esta ejecucion hasta hacer trance y remate del bien embargado y con su producto íntegro pagar al acreedor ejecutante del capital, intereses, costos y costas. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la ciudad de Mercedes, fecha ut supra. Repóngase la foja.—*Manuel B. Gonnet*—Ante mí, *Cárlos D. Gimenez*—Mercedes, Setiembre 7 de 1883—*Cárlos D. Gimenez*, Escribano Secretario. 1667 27

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y este á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 1636 O. 9

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JOSE PUIG, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883—*Miguel Repetto*, Secretario. 1664 28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINÍ—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guaminí, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, en la ejecucion por el Banco de la Provincia contra los señores E. S. TRISTAN y GRUN, se les hace saber por medio del presente y por el término de tres dias que con fecha tres de Marzo del corriente año, se decretó por este Juzgado una inhibicion general de bienes contra ellos, á solicitud del ejecutante, de la que se tomó razon en la oficina respectiva con fecha seis del mismo mes y año, segun puede verse en el espediente que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 1634 23

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don LORENZO ROSSI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Angel Balleto por heridas á don Hermenegildo Corsanego; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 1646 29

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente por tercera y última vez, al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sixto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.—*P. Lacasa*, Secretario. 1643 29

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1636 O. 6

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente á don RAFAEL VILARO, para que dentro del término de seis dias, comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida á Rómulo Perez (a) el Negro.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 1644 26

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se hace saber por el término de cinco veces contadas desde la publicacion del presente, á don LUCIANO AUGIER, que en los autos testamentarios de doña Gregoria Achaval de Benguria, el señor Juez ha dictado el siguiente auto—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—Por lo que resulta del anterior certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fs. 41 en rebeldia de don Luciano Augier, nómbrasele por defensor al doctor don Eduardo Cap-Martin, á quien prévia su aceptacion se le pasarán los autos en vista y hágase saber al rebelde este decreto en la forma que dispone el art. 433 del Código de Procedimientos en los diarios «La Prensa» y «La Tribuna Nacional»—Repóngase esta foja—Molina Arrotea—Ante mí—Angel E. Raggio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1632 25

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lucas*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTANO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Berterride.* 1626 O. 22

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á doña LEUTIGARDE OLIVER, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Camponovo por desacato; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1629 25

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital de la República Argentina *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á don ANTONIO MONTEVERDE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Amalia Gonzalez, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1628 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo VICTOR FAYUTA á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Santiago Bianguero, por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1630 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Seoseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Macbain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue:—«Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí: *Miguel Repetto*.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto.* 1606 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á D. ANTONIO SEPROTTI, que á solicitud del representante del Banco de la Provincia en la ejecucion que le sigue por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 25,000 pesos moneda corriente, se ha decretado y tomado razon en la Oficina de Hipotecas, respectivo de la inhibicion general dictada contra sus bienes; cuyos autos tramitan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de Don César S. Langenhein á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. Cabildo altos. 1590 O. 19

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, habiendo solicitado don José María de Leceta en representacion de doña Cármen y doña Josefa Garay, testimonio del testamento otorgado por doña Apolinaria Garay, ante el Escribano don Márcos Leonardo Agrelo en 27 de Octubre de 1849 y del otorgado por doña Martina Ojeda, ante el Escribano Llames registro de Saldias, en 9 de Febrero de 1826, se cita, llama y emplaza por seis veces á todas las personas que en ello tuviesen interés á fin de que dentro de dicho término ocurran á la Secretaría á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda para el acto de la espedicion de los testimonios espresados que se verificará con la intervencion del oficial público don José Letchós—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883—*Abel Miranda.* 1596 22

Cítase por segunda vez al prófugo LUIS CHIOSOM, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crolo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1565 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. m|c contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 2

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomes y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Canelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1423 O. 1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaría del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra.* 1320—Sb22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE LA CAPITAL, CALLE CUYO 186 (ALTOS).—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos, procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor *ad litem* si no comparece—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 1512 22 S

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Cuelo.* 1329 sb. 23

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet.*—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 283. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla.* 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet.* 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del éjido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet.* 1360 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet.* 1361 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright.* 1280 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias á don MANUEL A. INIGUEZ, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de cincuenta y cuatro mil pesos m|c., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3° del art. 80 del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2° patio. 1517 27

Se hace saber á doña MERCEDES FORTUNATA DEL FIERRO, que en el espediente seguido por don Constantino del Fierro contra ella y dona Liberata Jara de Fierro, sobre nulidad de unas ventas, el señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado á voluntad de los herederos de don Juan Bautista Genta, se le cite de eviccion.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1549 27

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet.* 1385 S28

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Casabal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenhein á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1386 S29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaría del doctor don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E. Coronado en representacion de don Domingo Calzada Lopez y su esposa doña María Gomez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—*Felipe A Gonzalez*, Cabildo altos. 1538 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELBECCHY á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bertial de Delbecchy, sobre venia supletoria que tramitan por la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*Arturo Mom*, Escribano Público. Oficina Cabildo, altos. 1536 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1465 Sb 30

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I°
MARCHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor
«POLCEVERA»
SALDRA EL 13 DE OCTUBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"L'ITALIA"
SALDRA EL 22 DE SETIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
CAPITAN: BALLIEU
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

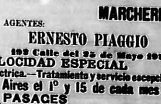

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO
97--Calle Florida--97

DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

CASA CORTI RIVA Y COMP.
151--CALLE 25 DE MAYO--153
DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris

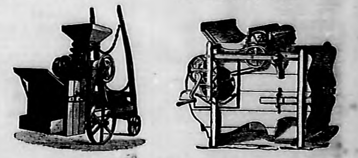

UNICOS AGENTES DE LA
Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.
DE GRANTHAN
1115 perm.

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro
ALT MOLIENDA

Sistema Nagel y Kaemp
MIXTO

Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA
F. WEGMANN

CILINDROS RAYADOS
GANZ Y Comp.

Cernidores centrífugos
LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.

La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226--Piedad--1226
N490 M12Nbre v.12